

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



**CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER EN LOS DISTRITOS DE NUÑO A Y PUTINA,
PUNO - 2012**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. NESTOR MULLISACA CÁCERES

Bach. LUIS EDILBERTO QUISPE CONDORI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

PUNO-PERÚ

2015

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**

**CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER EN LOS DISTRITOS DE NUÑO A Y PUTINA,
PUNO - 2012**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. NESTOR MULLISACA CÁCERES
Bach. LUIS EDILBERTO QUISPE CONDORI**



**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:



Dr. FERMIN LAQUI RAMOS

PRIMER MIEMBRO:



Mg. EMILIO CHAMBI APAZA

SEGUNDO MIEMBRO:



M. Sc. JUAN INQUILLA MAMANI

DIRECTOR/ASESOR:



Dr. PORFIRIO ENRÍQUEZ SALAS

Área : Análisis de Procesos Sociales
Tema: Violencia Familiar

Fecha de Sustentación: 19 de junio del 2015

DEDICATORIA

La presente tesis dedicamos a nuestras familias, gracias a sus consejos y palabras de aliento crecimos como personas. A nuestros padres y hermanos por su apoyo, confianza y amor. Gracias por apoyarnos a cumplir nuestros objetivos como personas y estudiantes.

A todas las mujeres madres, que por circunstancias de la vida fueron víctimas de la violencia por sus esposos. Dedicamos a las personas que nos apoyaron incondicionalmente. A nuestros catedráticos de la UNA. A nuestros mejores amigos. Dios los bendiga.

Néstor

Edilberto

AGRADECIMIENTO

Deseamos agradecer a todas las personas que colaboraron e hicieron posible la realización de la presente tesis demostrándonos que solo el trabajo y el esfuerzo hacen valorar el tiempo invertido en nuestros sueños.

EN ESPECIAL:

A los profesores de la Universidad Nacional del Altiplano, Escuela Profesional de Sociología que sin lugar a duda nos dieron una gran base de conocimientos científicos.

Nuestro sincero agradecimiento a los miembros del Jurado: Dr. Fermín Laqui Ramos, Mg. Emilio Chambi Apaza, M. Sc. Juan Inquilla Mamani y al Dr. Porfirio Enríquez Salas; por su paciencia, colaboración, apoyo constante y sugerencias que nos brindó como asesor durante el desarrollo de nuestra tesis.

A los miembros responsables de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente y la Policía Nacional del Perú, de los distritos de Ñuñoa y Putina, por las facilidades proporcionadas en la recolección de los datos. También agradecemos a las mujeres que han sufrido la violencia por parte de sus esposos, que nos han accedido a las entrevistas, esto ha permitido la culminación del presente trabajo.

A todas aquellas personas y amigos que directa o indirectamente colaboraron en la ejecución de la presenta tesis

Los autores

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-----------|
| DEDICATORIA | |
| AGRADECIMIENTO | |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | |
| ÍNDICE DE TABLAS | |
| ÍNDICE DE ACRÓNIMOSXI | |
| RESUMEN | 12 |
| ABSTRACT..... | 13 |
| CAPÍTULO I | |
| INTRODUCCIÓN | |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 15 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 17 |
| 1.2.1. Pregunta general | 17 |
| 1.2.2. Preguntas específicas..... | 18 |
| 1.3. ANTECEDENTES..... | 18 |
| 1.4. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN | 20 |
| 1.4.1. Objetivo general..... | 20 |
| 1.4.2. Objetivos específico..... | 20 |
| CAPÍTULO II | |
| REVISIÓN DE LITERATURA | |
| 2.1. MARCO TEÓRICO | 21 |
| 2.1.1. Teorías sobre la violencia | 21 |
| 2.1.1.1. Teoría clásica del dolor | 21 |
| 2.1.1.2. Teoría de la frustración | 21 |
| 2.1.1.3. Teorías sociológicas de la violencia..... | 22 |
| 2.1.2. Violencia | 22 |
| 2.1.3. Violencia contra la mujer | 23 |
| 2.1.3.1. Causas de la violencia contra la mujer | 23 |
| 2.1.3.2. Consecuencias de la violencia contra la mujer | 24 |
| 2.1.3.3. La violencia conyugal..... | 26 |
| 2.1.3.3.1. Carácter cíclico | 26 |
| 2.1.3.3.2. Intensidad creciente..... | 27 |
| 2.1.4. Teoría sistemática de la familia..... | 27 |

| | |
|---|----|
| 2.1.5. Teoría feminista | 28 |
| 2.1.6. Teorías psicológicas y el aprendizaje social | 28 |
| 2.1.7. Teoría estructural de la violencia | 28 |
| 2.1.8. Teoría cultural | 29 |
| 2.1.9. Teoría de recursos | 29 |
| 2.1.10. Bases legales..... | 29 |
| 2.1.10.1. La constitución política del Perú | 29 |
| 2.1.10.2. Código penal | 29 |
| 2.1.10.3. La Ley 26260 de protección frente a la violencia familiar | 30 |
| 2.1.10.4. Políticas y acciones del Estado | 30 |
| 2.1.10.5. Policía nacional del Perú | 31 |
| 2.1.10.6. Las fiscalías provinciales en lo civil | 31 |
| 2.1.10.7. El Juez en lo Civil..... | 32 |
| 2.1.10.8. Las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente..... | 32 |
| 2.2. MARCO CONCEPTUAL | 33 |
| 2.2.1. Violencia | 33 |
| 2.2.2. Violencia contra la mujer | 33 |
| 2.2.3. Violencia familiar..... | 33 |
| 2.2.4. La familia..... | 34 |
| 2.2.5. Violencia física | 34 |
| 2.2.6. Violencia psicológica..... | 35 |
| 2.2.7. Violencia sexual..... | 36 |
| 2.2.8. Agresión | 36 |
| 2.2.9. Agresividad..... | 36 |
| 2.2.10. Género..... | 37 |
| 2.2.11. El machismo | 37 |
| 2.2.12. El alcoholismo | 37 |
| 2.3. HIPÓTESIS | 38 |
| 2.3.1. Hipótesis general | 38 |
| 2.3.2. Hipótesis específicas..... | 38 |

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

| | |
|---|----|
| 3.1. NIVEL DE ANÁLISIS | 39 |
| 3.2. UNIDAD DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS | 39 |

| | |
|--|-----------|
| 3.3. EJES DE ANÁLISIS | 39 |
| 3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN | 40 |
| 3.5. POBLACIÓN TEÓRICA Y MUESTRA DE ESTUDIO | 40 |
| 3.5.1. Población teórica: | 40 |
| 3.5.2. Población muestral | 40 |
| 3.6. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 42 |
| 3.7. PLAN DE TABULACIÓN, PROCESAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE DATOS..... | 44 |
| 3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS | 45 |
| 3.8.1. Técnicas de producción de información..... | 45 |
| 3.8.2. Procesamiento y análisis de la información cualitativa | 46 |
| 3.8.2.1. Procesamiento de la información | 46 |
| CAPÍTULO IV | |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN | |
| 4.1. RESULTADOS | 48 |
| 4.1.1. Características socioeconómicas de las mujeres que sufrieron agresión. 48 | |
| 4.1.1.1. Distribución por grupos de edad de las mujeres q según estado civil..... | 48 |
| 4.1.1.2. Grado de instrucción de las socias según grupos de edad de las mujeres violentadas..... | 50 |
| 4.1.1.3. Ocupación de las mujeres | 52 |
| 4.1.1.4. Número de hijos..... | 53 |
| 4.1.2. Las causas de la violencia contra la mujer en los distritos de nuñoa y putina | 54 |
| 4.1.2.1. El Ingreso económico como causante del maltrato contra la mujer | 60 |
| 4.1.2.2. El alcoholismo como causante del maltrato contra la mujer | 63 |
| 4.1.2.3. La infidelidad como causante del maltrato contra la mujer | 65 |
| 4.1.3. Tipos de violencia | 67 |
| 4.1.4. Las consecuencias de la violencia contra la mujer en los distritos de nuñoa y putina | 70 |
| 4.1.4.1. Las Consecuencias psíquicas de la violencia contra la mujer | 74 |
| 4.1.4.2. Las consecuencias físicas de la violencia contra la mujer..... | 75 |
| 4.1.4.3. Las consecuencias sexuales de la violencia contra la mujer | 77 |

| | |
|--|-----|
| 4.1.4.4.Las Consecuencias del maltrato para los hijos | 78 |
| 4.1.4.5.Las consecuencias que ha traído la violencia a la familia extensa | 80 |
| 4.1.5.Acciones de prevención de la mujer para evitar el maltrato | 82 |
| 4.1.5.1.Las acciones que lleva a cabo la mujer para defenderse de maltrato del varón. | 85 |
| 4.1.6.Información del sistema legal e instituciones por parte de la mujer | 87 |
| 4.1.6.1.Información del Sistema legal de la protección hacia la mujer, ley N° 26260. | 90 |
| 4.1.6.2.Información de las Instituciones públicas encargados de atender la violencia en contra la mujer | 91 |
| 4.1.6.3.Intervención de las instituciones del Estado frente a la violencia contra la mujer. | 93 |
| 4.2. DISCUSIÓN | 96 |
| CONCLUSIONES | 102 |
| RECOMENDACIONES | 105 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 106 |
| ANEXOS..... | 112 |
| ANEXO N° 01: ENCUESTA | 113 |
| ANEXO N° 02: REGISTRO FOTOGRÁFICO..... | 115 |
| ANEXO N° 03: DESCRIPCIÓN DE LOS DISTRITOS DE NUÑO A Y PUTINA..... | 117 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico N° 1: Red procesada para identificar las principales causas que generan violencia contra la mujer- distritos de Nuñoa y Putina | 57 |
| Gráfico N° 2: Red procesada para identificar los tipos de maltratos que generan violencia contra la mujer- distritos de Nuñoa y Putina | 69 |
| Gráfico N° 3: Red procesada para identificar las consecuencias personales que generan violencia contra la mujer- distritos de Nuñoa y Putina | 73 |
| Gráfico N° 4: Red procesada para identificar las principales acciones que realiza la mujer para mitigar la violencia - distritos de Nuñoa y Putina | 83 |
| Gráfico N° 5: Red procesada para identificar conocimiento de las instituciones y su forma de procedes para mitigar la violencia - distritos de Nuñoa y Putina | 89 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla N° 1 Casos de estudio, edad y grado de instrucción..... | 41 |
| Tabla N° 2 Ficha para recolección de información | 43 |
| Tabla N° 3 Codificación de casos de estudio del distrito de Nuñoa y Putina..... | 46 |
| Tabla N° 4 Edad de las mujeres en relación con la variable Estado Civil del distrito de Nuñoa..... | 48 |
| Tabla N° 5 Edad de las mujeres en relación con la variable Estado Civil del distrito de Putina | 49 |
| Tabla N° 6 Edad de las mujeres en relación a su Grado de Instrucción del distrito de Nuñoa..... | 51 |
| Tabla N° 7 Edad de las mujeres en relación a su Grado de Instrucción del distrito de Putina | 51 |
| Tabla N° 8 Edad de las mujeres en relación con la Ocupación en el distrito de Nuñoa | 52 |
| Tabla N° 9 Edad de las mujeres en relación con la Ocupación en el distrito de Putina | 53 |
| Tabla N° 10 Casos de estudio y número de hijos | 53 |
| Tabla N° 11 Estructura de la población por área 2007 | 118 |
| Tabla N° 12 Estructura de la población por área 2007 | 122 |

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

| | |
|----------------|--|
| ANDAR | Alianza Nacional por el Derecho a Decidir |
| APA | American Psychological Association |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BM | Banco Mundial |
| CEDAW | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer |
| CEIDAS | Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social |
| CIEPLAN | Corporación de Estudios para Latinoamérica CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| OEA | Organización de los Estados Americanos |
| OEI | Organización de los Estados Iberoamericanos |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| ONUDD | Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito |

RESUMEN

El Perú actual se debate en una profunda crisis de carácter estructural que afecta irremediablemente a todas las instituciones públicas y a una gran mayoría de las privadas, obstaculizando de esta manera el cumplimiento de sus finalidades fundamentales. El presente trabajo de investigación, tiene el propósito de, identificar y analizar las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina en cuatro dimensiones: causas, consecuencias, acciones de prevención de la mujer para evitar el maltrato e información del sistema legal e instituciones que protegen y ampara a la mujer maltratada. El enfoque metodológico es mixto, por una parte, se cuantifica las características sociodemográficas, mientras por otro lado en base a las historias de vida se interesa conocer el problema de la violencia contra la mujer dando el punto de vista de las mismas mujeres que sufren este flagelo social. La investigación se llevó en el año 2013, además el muestreo aplicado a la presente investigación es el tipo de muestreo cualitativo no probabilístico por conveniencia, en total 10 entrevistas a profundidad, 05 del Distrito de Nuñoa – Melgar y 05 del Distrito de Putina. La investigación concluye, que las causas principales para generar violencia son el manejo económico, la infidelidad y el consumo excesivo de alcohol. Las consecuencias son a nivel personal y familiar. Lo que genera tomar acciones como realizar denuncias o avisar a los familiares, el mismo que permitió que las mujeres maltratadas conozcas instituciones donde se administra la justicia.

Palabras clave: Violencia contra la mujer, causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, prevención de la mujer para evitar el maltrato y sistema legal.

ABSTRACT

Peru today is debated in a deep crisis of a structural nature that inevitably affects all public institutions and a large majority of private institutions, thus impeding the fulfillment of its fundamental purposes. The purpose of this research work is to identify and analyze the causes and consequences of violence against women in the districts of Nuñoa and Putina in four dimensions: causes, consequences, prevention actions for women to prevent abuse and information from the legal system and institutions that protect and protect battered women. The methodological approach is mixed, on the one hand the sociodemographic characteristics are quantified, while on the other hand, based on life stories, it is interesting to know the problem of violence against women, giving the point of view of the same women who suffer this scourge. Social. The investigation was carried out in 2013, in addition the sampling applied to the present investigation is the type of qualitative sampling not probabilistic for convenience, in total 10 in-depth interviews, 05 of the Nuñoa - Melgar District and 05 of the Putina District.

The investigation concludes that the main causes for generating violence are economic management, infidelity and excessive alcohol consumption. The consequences are personal and family level. What generates taking actions such as making complaints or notifying family members, which allowed battered women to meet institutions where justice is administered.

Keywords: Violence against women, causes and consequences of violence against women, prevention of women to prevent abuse and legal system.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El enfoque de investigación cualitativo, significa asumir un nuevo lenguaje científico, epistemológico y metodológico, frente a los sujetos con los que se coinvestiga, así como la recogida y la comprensión de la información.

A nivel mundial, a fines del siglo XIX, factores como la industrialización la urbanización y migración contribuían a la emergencia de los nuevos problemas sociales como el maltrato y la violencia contra la mujer y así como también a la intensificación de los ya existentes, y a nuevas formas de conciencia política acerca de ellos.

La violencia contra la mujer no es un tema nuevo, sin embargo, en la actualidad es un tema de preocupación social que afecta la calidad de vida de quienes sufren las consecuencias del maltrato, estas pueden ser físicas o psicológicas.

En la región sur del Perú, especialmente Puno y Juliaca, al igual que, en muchas regiones, la violencia contra la mujer se encuentra enraizada en las actitudes, normas y patrones socioculturales de una cultura patriarcal que subordina y discrimina a los componentes de una familia.

En los distritos de Nuñoa (Provincia de Melgar) y distrito de Putina (San Antonio de Putina), la violencia contra la mujer es problema social, donde se ha identificado las causas y consecuencias de violencia contra la mujer; desde el enfoque cualitativo. El presente informe está organizado en cinco capítulos.

En el Capítulo I, se refiere al tema de estudio, planteamiento del problema, interrogantes que denotan el problema general y los problemas específicos de la investigación, antecedentes de la investigación, los objetivos generales y específicos.

En el Capítulo II, se expone el marco teórico y conceptual, revisando los planteamientos teóricos y conceptuales de la violencia contra la mujer.

En el Capítulo III, se desarrolla todos los aspectos relacionados con marco metodológico. En ella se especifica, las dimensiones temáticas, las categorías y las interrogantes para la elaboración de las entrevistas, la delimitación del campo de estudio (el universo de estudio, la muestra, unidad de análisis y observación), técnicas de producción de información, procesamiento y análisis de información cualitativa

En el Capítulo IV, se presenta la exposición y análisis de los resultados, obtenidos de los contenidos de acuerdo a los dimensiones y categorías, el cual está dividido en cuatro dimensiones y subdivididos en categorías y finalmente en la última parte se presentan las conclusiones y recomendaciones que surgieron a partir del estudio. Se añade bibliografía y por último el anexo.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia contra las mujeres es un fenómeno universal que se ha mantenido oculto, invisible e incuestionado hasta fechas muy recientes. En los años 70 un movimiento de mujeres y las teorías de la denominada segunda ola de movimiento feminista iniciaron la definición de la violencia contra las mujeres como producto del sistema de dominación patriarcal, rompiendo con la denominación tradicional como problema personal. En la década de los 90, el tema de la violencia de género ha alcanzado difusión en los medios de comunicación y ha entrado en las agendas políticas, Nebreda (2005).

La problemática de la violencia contra la mujer en la actualidad es un tema de preocupación social que afecta la calidad de vida de quienes sufren las consecuencias del maltrato, estas son físicas, psicológicas y sexuales. Así mismo también ocasiona la

desintegración de miles de familias, a generando una calidad de vida deficiente de todos sus miembros de la familia.

El fenómeno de la violencia y el maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente. Los antecedentes revelan que ha sido una característica de la vida familiar, aceptados desde tiempos remotos; sin embargo, expresiones como “mujeres golpeados” o “abuso sexual” tal vez sólo habrían sido comprendidas, pero no así consideradas como sinónimos de graves problemas sociales, Bronfenbrenner (1987).

La violencia contra la mujer estuvo y está presente en la mayoría de las sociedades, pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido. La información que se dispone sobre el alcance de esta violencia a partir de estudios científicos es todavía relativamente escasa; sin embargo, existen evidencias sobre la violencia contra la mujer en el hogar por parte de sus esposos. Esta violencia contra la mujer no solo tiene consecuencias directas en su propio bienestar, sino también el de su familia y de la sociedad en conjunto.

En el departamento de Puno, al igual que muchas regiones del Perú, la violencia contra la mujer se encuentra enraizada en las actitudes, normas y patrones socioculturales, de una cultura patriarcal que subordina y discrimina a los componentes de una familia, específicamente a la mujer, por lo que, erradicarla supone un proceso de cambio cultural tanto para el agresor como para las víctimas, Quinto (2010)

En los distritos de Nuñoa (provincia de Melgar) y Putina (provincia de San Antonio de Putina) la violencia es un problema latente, principalmente la violencia contra la mujer, esto se produce en los sectores sociales, sin importar el nivel socioeconómico ni educativo del agresor y de la víctima. La causa de la violencia contra la mujer se da por ingreso económico, infidelidad, alcoholismo y por un sistema de poder ya que existe

el machismo y autoritarismo dentro de la familia por parte del varón, existe poca comunicación, generando de esta manera la violencia y la desintegración.

Las denuncias hechas en las instituciones como Policía Nacional del Perú y en Defensoría Municipal del Niño y adolescente y en otras instituciones durante el año 2012 estiman las denuncias hechas de parte de las mujeres maltratadas en distritos de Nuñoa y Putina es agresiones físicas y psicológicas, también se han vivido en los últimos meses experiencias de homicidio, intento de suicidio y actos violentos de parte de su esposo o pareja que en una población resulta trascendente e imposible de pasar por desapercibida.

Las causas que ocasionan la violencia mayormente son por el alcoholismo y la mayoría de las mujeres son agredidas por sus esposos, porque está bajo el afecto de alcohol según casos recibidos en las instituciones de Policía Nacional del Perú y en Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en los distritos de Nuñoa y Putina.

Finalmente, la presente investigación tiene el propósito de identificar las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, ya que este es un problema social, que está a nivel nacional, regional y local. Los resultados que se obtengan servirán como fuentes de información para futuras investigaciones.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Frente a esta problemática compleja y de múltiples determinaciones, desde la dimensión social, con una óptica cuantitativa y cualitativa, el presente estudio está orientado a responder la siguiente preocupación fundamental:

1.2.1. Pregunta general

¿Cuáles son las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina, 2012?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cuáles son las causas que generan la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina?
- ¿Cuáles son las consecuencias ocasionadas por la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina?
- ¿Cuáles son las acciones de la mujer para evitar la violencia en los distritos de Nuñoa y Putina?
- ¿Qué información conoce del sistema legal de protección e instituciones que amparan a la mujer contra la violencia en los distritos de Nuñoa y Putina?

1.3. ANTECEDENTES

Dentro del bloque de estudios, que han sido realizado por investigadores, sobre la temática de la violencia familiar, ubicados preferentemente desde diversos puntos de vista: social y político, dando en mayoría de ellos en la violencia existente entre las parejas, lo que podemos ubicar preferentemente la violencia contra la mujer.

Pezo (1996), en su tesis refiere que la violencia es un problema social no resuelto aún, como una forma de interiorizar los problemas coyunturales que experimenta la mujer del barrio, por ser un tema social y cultural requiere con urgencia una solución integral, concluyendo que el maltrato físico del varón hacia las mujeres es una expresión diaria que se da en todos los estratos sociales; que esta forma de violencia familiar no toma en cuenta el nivel educativo, edad, profesión o ocupación, ni el nivel status social o procedencia de la pareja,

Macedo (2000), manifiesta que la violencia es un problema social y que la erradicación hay que analizar los factores que influyen en la violencia familiar contra la mujer, analizar y determinar los tipos de violencia familiar que sufre la mujer,

analizar las consecuencias sociales y psicológicas, etc.; porque se hace primordial que las instituciones, el estado y los gobiernos locales crean centros de atención gratuita a víctimas de la violencia familiar con personal especializado profesional competente.

Sánchez (2001), manifiesta que la violencia y sus manifestaciones de la sociedad y familia, se han convertido en un grave problema social, expresando en las relaciones de la violencia entre la pareja, cuya reproducción es cotidiana, y sus implicancias aún son insuficientes atendidas por las políticas sociales que desconocen las verdaderas dimensiones de la misma, que forman parte de la llamada “criminalidad oculta”.

Sagua (2003), considera que una de las causas principales de la violencia familiar son los aspectos socioeconómicos y culturales de la familia, los cuales se plasman en una violencia bio – psico – social de la persona. La formación y el desarrollo de la niñez se localiza en la familia donde se practica valores y patrones culturales y morales, por lo que se debe de dar orientación y capacitación a la familia en forma profesional, para la prevención de las disfunciones sociales en aspectos de inequidad de género, el alcoholismo, drogadicción, maternidad precoz, etc. Debe de existir un trabajo multisectorial, que debe de partir en sensibilizar y capacitar al personal que brinda atención en el Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano, fiscalía de la familia, comisaria de mujeres, etc.

Inofuente (2005), concluye que la violencia familiar en departamento de Puno a través de los años resulta ser una de las manifestaciones más graves y de alarmantes dimensiones, que tiene un alto grado de crecimiento de violencia, sobre todo en meses de festividad como es caso de carnavales, virgen de candelaria y otros.

Quinto (2010), concluye en su tesis que la violencia familiar, como agresión física y psicológica lleva implícitamente, una elaboración dentro de una estructura de poder que

se refleja en las relaciones interpersonales de los miembros; es una práctica consciente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada por que se sienten con más poder que otras, con más derechos que otras, con más derechos que otras de intimidar y controlar la voluntad ajena. En suma, es un patrón aprendido de generación en generación.

1.4. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Considerando la reflexión anterior, para este trabajo se ha planteado los siguientes objetivos:

1.4.1. Objetivo general

Identificar las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina, 2012.

1.4.2. Objetivos específico

- Determinar las causas de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina.
- Describir las consecuencias ocasionadas por la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina.
- Precisar las acciones de la mujer para evitar la violencia en los distritos de Nuñoa y Putina.
- Definir la información que tienen o conocen las mujeres sobre el sistema legal de protección e instituciones que amparan a la mujer contra la violencia en los distritos de Nuñoa y Putina

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Teorías sobre la violencia

Mackal (1983), acerca de la violencia, existen diversas teorías, cada una de las cuales contribuye a explicar una dimensión del fenómeno, el autor efectuó una clasificación según el elemento que considera determinante para su formulación y las englobó en las siguientes teorías:

2.1.1.1. Teoría clásica del dolor

Hull (1943); Pavlov (1963), el dolor está clásicamente condicionado y es siempre suficiente en sí mismo para activar la agresión en los sujetos. El ser humano procura sufrir el mínimo dolor y, por ello, agrede cuando se siente amenazado, anticipándose así a cualquier posibilidad de dolor. Si en la lucha no se obtiene éxito puede sufrir un contraataque y, en este caso, los dos experimentarán dolor, con lo cual la lucha será cada vez más violenta. Hay, por tanto, una relación directa entre la intensidad del estímulo y la de la respuesta.

2.1.1.2. Teoría de la frustración

Dollard, Miller (1938), cualquier agresión puede ser atribuida en última instancia a una frustración previa. El estado de frustración producido por la no consecución de una meta, provoca la aparición de un proceso de cólera que, cuando alcanza un grado determinado, puede producir la agresión directa o la verbal. La selección del blanco se

hace en función de aquél que es percibido como la fuente de displacer, pero si no es alcanzable aparecerá el desplazamiento.

2.1.1.3. Teorías sociológicas de la violencia

Durkheim (1938), la causa determinante de la violencia y de cualquier otro hecho social no está en los estados de conciencia individual, sino en los hechos sociales que la preceden. El grupo social es una multitud que, para aliviar la amenaza del estrés extremo, arrastra con fuerza a sus miembros individuales

Durkheim (1938), la violencia social puede ser de dos tipos: individual, es fácilmente predecible, sobre todo cuando los objetivos son de tipo material e individualista, o bien grupal. Esta última no se puede predecir tomando como base el patrón educacional recibido por los sujetos, sino que se predice por el referente comportamiento lo sujeto colectivo, el llamado "otro generalizado", al que respetan más que a sí mismos y hacia el cual dirigen todas sus acciones.

2.1.2. Violencia

Violencia Contra La Mujer Ley N° 26.485 (2009:), se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

2.1.3. Violencia contra la mujer

Flora (2007) la violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia.

En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos. Por tanto, la violencia contra la mujer es un problema mundial, histórico y estructural. A lo largo de la historia se ha podido constatar que la mujer cumple un rol determinado socialmente; es decir, que se ha ido construyendo una realidad donde lo femenino es inferior a lo masculino. Aunque las culturas –por su dinamismo– cambian, la violencia ejercida contra la mujer por razón de su género se mantiene como un persistente y grave problema mundial que afecta diariamente a millones de mujeres en el mundo.

2.1.3.1. Causas de la violencia contra la mujer

Bronfenbrenner (1987), la perspectiva más adecuada para conceptualizar la complejidad de las causas ambientales que incrementan o reducen el riesgo de que surja la violencia es planteada desde el enfoque ecológico: Permite encontrar una explicación etiológica y diseñar las estrategias de intervención y prevención más adecuadas. Les permite afirmar que el problema es multidimensional, multifactorial y que requiere de una intervención interdisciplinaria.

- **El nivel macrosistema**

Bronfenbrenner (1987), comprende creencias culturales asociadas al problema de la violencia familiar han sido estudiados por sociólogos y antropólogos, que han definido

al entorno más amplio como sociedad como “sociedad patriarcal”, dentro de los cual el poder, conferido al hombre por sobre la mujer y a los padres por sobre los hijos, es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente por nuestra sociedad occidental.

- **El nivel ecosistema**

Bronfenbrenner (1987), abarca las instituciones intermedias, transmisoras de los valores que operan en el microsistema, tales como la escuela, el trabajo, los grupos y las redes sociales, los que a su vez actúan como espacios simbólicos en los que el sujeto está inmerso.

- **El nivel microsistema**

Bronfenbrenner (1987), incluye a la familia como espacio simbólico, el análisis de los modelos y de la comunicación familiar, las patologías del grupo familiar y la discriminación dentro de la familia.

- **El nivel individual**

Bronfenbrenner (1987), intervención con la persona ó en pequeños grupos de psicoterapia, ayuda mutua, consejería e intervención en crisis. También realiza acciones de capacitación y atención especializada.

2.1.3.2. Consecuencias de la violencia contra la mujer

Carlos S. (1994), ha señalado seis niveles en los que pueden ubicarse los efectos de la violencia, de acuerdo a la combinación de dos variables que hace interactuar: el nivel percibido de amenaza para la persona y el grado de habitualidad de la conducta violenta:

- a. Disonancia cognitiva: cuando se produce una situación de violencia de baja intensidad en un contexto o en un momento inesperado. La reacción es de sorpresa, de imposibilidad de integrar el nuevo dato a la experiencia propia (Un ejemplo de esto es cuando las mujeres maltratadas relatan el primer episodio durante la luna de miel).
- b. Ataque o fuga: cuando se produce una situación de violencia de alta Intensidad de un modo abrupto e inesperado. En estos casos, se desencadena una reacción psicológica de alerta, pudiendo reaccionar con una posición defensiva u ofensiva, escapándose del lugar o enfrentando la amenaza. Es el caso de las mujeres que atraviesan los ciclos iniciales de la violencia y se ven sorprendidas por una conducta violenta desproporcionada para la situación. En estos ciclos iniciales, todavía la sorpresa obra a modo de disparador de conductas de ataque o fuga.
- c. Inundación- Parálisis: cuando se produce una situación de violencia extrema, que implica un alto riesgo percibido para la integridad o la vida. La reacción puede incluir alteraciones del estado de conciencia, desorientación, etc., y ser el antecedente para la posterior aparición del Síndrome de Stress Posttraumático, ya descrito. Muchas mujeres relatan esta experiencia de paralización frente a situaciones tales como amenazas con armas, intentos de estrangulamiento o violación marital.
- d. Socialización cotidiana: cuando las situaciones de maltrato de baja intensidad se transforman en habituales, se produce el fenómeno de la naturalización. Las mujeres se acostumbran a que no se tengan en cuenta sus opiniones, que las decisiones importantes las tome el hombre, a ser humillada mediante bromas descalificadoras, etc., pasando todas estas experiencias a formar parte de una especie de telón de fondo cotidiano que tiene el efecto ante la violencia.

e. Lavado de cerebro: Cuando las amenazas, coerciones y mensajes humillantes son intensos y persistentes, a menudo la víctima incorpora esos mismos argumentos y sistemas de creencias, como un modo defensivo frente a la amenaza potencial que implicaría diferenciarse (ella cree que la obediencia automática la salvará del sufrimiento). La mujer, llegado a este punto, puede repetir ante quien intenta ayudarla, que ella tiene toda la culpa, que se merece el trato que recibe, etc.

f. Embotamiento - Sumisión: Cuando las experiencias aterradoras son extremas y reiteradas, el efecto es el "entumecimiento psíquico", en el que las víctimas se desconectan de sus propios sentimientos y se vuelven sumisas al extremo. En estos casos, la justificación de la conducta del agresor y la autoinmolación alcanzan niveles máximos.

2.1.3.3. La violencia conyugal

Corsi (1992), la violencia conyugal es una problemática tan extendida como oculta. Existen muchas razones por las cuales tanto la víctima como el victimario intentan disimular y ocultar la situación de maltrato. Es por eso que sólo la violencia provoca graves daños físicos o psíquicos, el fenómeno vuelve visible para los demás.

2.1.3.3.1. Carácter cíclico

- **Primera fase**, denominada "fase de acumulación de tensión", en la cual se produce una sucesión de pequeños episodios que lleva a roces de permanentes entre los miembros de la pareja, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad.
- **Segunda fase**, denominada "episodio ayudo", en la cual toda la tensión que había venido aculando da lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

- **Tercera fase**, denominada “luna de miel”, en la que se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, por parte del hombre, sobreviviendo un pedido de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Al mismo tiempo vuelven a recomenzar los episodios de acumulación de tensión hasta el homicidio.

2.1.3.3.2. Intensidad creciente

- **La primera etapa**, la violencia es sutil, toma la forma de agresión psicológica. Consiste en atentados contra la autoestima de la mujer. El agresor ridiculiza, ignora su presencia, no presta atención a la que ella dice, se ríe de sus opiniones o de sus iniciativas, la compra con otras personas, la corrige en público, etc.
- **La segundo momento**, aparece la violencia verbal, que viene a reforzar la agresión psicológica. El agresor insulta y denigra a la víctima. La ofende criticándole su cuerpo, le pone sobrenombres descalificaciones, la llama “loca”, comienza amenazarla con agresión física con homicidio o suicidio.
- **Finalmente**, comienza la violencia física. En la toma del brazo y se lo aprieta, a veces finge estar, “jugando” para pellizcarla, producirle moretones, tirarles de los cabellos, empujarla, zamarrearla.

2.1.4. Teoría sistemática de la familia

Bandura (1979), se considera que la violencia del marido contra su mujer es resultado de una descomposición del funcionamiento familiar, que surge en una combinación de conflictos internos, con pérdida de la intimidad y de la privacidad y el rompimiento de los roles.

2.1.5. Teoría feminista

Bandura (1979), se centra en el poder y el género como los aspectos fundamentales y se basa sus análisis en el contexto patriarcal, las pautas de las relaciones entre el hombre y la mujer basadas en la cultura y la distribución inequitativa del poder en la sociedad.

2.1.6. Teorías psicológicas y el aprendizaje social

Bandura (1979), el aprendizaje por observación es el principal medio por el que los individuos aprenden a realizar conductas agresivas y las reglas y regulaciones de dónde, cuándo y contra quién representar estos comportamientos.

Enfocan el problema desde la interacción existente entre el individuo y su medio social. Entre ellas, las que buscan las motivaciones, como la frustración, que plantea que la persona agrede al objeto que supuestamente bloquea el logro de sus fines, o desde la teoría del interaccionismo simbólico, que plantea que las personas buscan obtener respuestas significativas de los demás en escenas de violencia. Lo cual, se une a sus expectativas, rol, adquisición de pautas de pensamiento.

2.1.7. Teoría estructural de la violencia

Ferreira, (1989), indica que hay más posibilidades de encontrar violencia entre familias de clases sociales bajas pues ellas sufren más frustraciones y no pueden acceder a metas que otras familias de mayor nivel social.

La teoría general de sistemas, analiza la interpretación de la información descriptivamente, desde el estado actual de dicha situación, no ve causas, busca el equilibrio.

2.1.8. Teoría cultural

Ferreira, (1989), señala que en ciertos grupos o subculturas hay normas y valores culturales que aprueban la violencia, en vez de considerarlo como un hecho desviante. Esta teoría ubica esas normas pro violentas entre individuos y subgrupos de las más bajas clases sociales. Estos grupos abarcan una subcultura de violencia.

Esta teoría nos plantea que la violencia es una respuesta aprendida, resultado del carácter de socialización efectiva realizada en el sistema de valores y normas de esta subcultura a la que se pertenece.

2.1.9. Teoría de recursos

Ferreira, (1989), indica cuando más recursos tienen una persona más fuerza o poder tiene, pero así también, cuantos menos recursos tiene, desplegará una fuerza (violenta) de una manera manifiesta.

2.1.10. Bases legales

2.1.10.1. La constitución política del Perú

La constitución política del Perú de 1993 al igual que la de 1979 señala que en su artículo 1 que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del estado, lo cual implica que es obligación de todos (as) respetarla y protegerla; así mismo en su artículo 2 inciso 1) señala que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar.

2.1.10.2. Código penal

El código penal de 1991, en el capítulo correspondiente a los delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, delitos de lesiones no contemplaba ningún supuesto referido

a los casos en que el/la agresor / a sea familiar del agredido / a. La Ley 26788, del 16 de mayo de 1997, en su artículo 1 dispuso como figura agravante el hecho de que el agente sea el conyugue, conviviente, ascendiente natural o adoptivo, pariente colateral de la víctima, en cuyo caso la pena será privativa de libertad no menor de cinco años ni mayor de diez.

2.1.10.3. La Ley 26260 de protección frente a la violencia familiar

Al amparo de la constitución política de 1993, el 22 de diciembre de 1993, se promulgo la Ley 26260, sobre la Política del Estado y de la Sociedad frente a la violencia Familiar.

Esta norma, fruto del esfuerzo de múltiples organizaciones vinculados a la problemática de la defensa de los derechos de las mujeres, constituye un trascendental avance que posibilitó la intervención en diferentes niveles de diversas instituciones. Tales como la Policía Nacional; el Ministerio Público y el Poder Judicial. Sin embargo, tenía también algunos vacíos y contradicciones, por lo que después de tres años de vigencia, el 25 de marzo de 1997, se promulgo la Ley 26763 que modificó la Ley 26260. Posteriormente, con la fecha 27 de junio de 1997 se publicó su Texto Único Ordenado y el 25 de febrero de 1998 el reglamento de la Ley de violencia Familiar (Decreto Supremo N° 002 - JUS).

2.1.10.4. Políticas y acciones del Estado

Las instituciones que están facultados a intervenir de acuerdo a la Ley de violencia familiar, son los siguientes:

2.1.10.5. Policía nacional del Perú

Es obligación según la ley peruana que en todas las delegaciones exista una Dependencia especializada en la Atención y Prevención de la violencia familiar. El artículo 5 del Reglamento del Texto Único ordenado de la Ley de Violencia Familiar, reitera la obligación de que en toda la dependencia de la Policía Nacional exista una sección especializada para la atención de estos casos; sin embargo, la primera de sus disposiciones transitorias señala que mientras estas se implementen, las obligaciones de deprecionar las denuncias pueden formularse tanto en forma verbal como escrita. Una vez recepcionado la denuncia, la investigación se tramita de oficio.

La Policía Nacional tiene entre sus atribuciones específicas la facultad de allanar el domicilio del agresor en flagrante delito, siempre que medie flagrancia y que los hechos se hayan producido en su primer interior y incluso podría detenerlo hasta con el plazo de 24 horas, dando cuenta en este último caso al Fiscal Provincial de lo Penal.

La investigación concluye con un parte o atestado Policial que será remitido al Juez de Paz Letrado o Juzgado Penal según corresponda por la gravedad de la lesión, y a la Fiscalía de Familia.

2.1.10.6. Las fiscalías provinciales en lo civil

La ley 26763 del 25 de marzo de 1997, que modificó el Texto Original de la Ley 26260, determinó que las Fiscalías Provinciales de Familia son los competentes para conocer los asuntos de violencia familiar, lo cual se puso en práctica a partir del 5 de abril de 1997.

2.1.10.7. El Juez en lo Civil

Le corresponde conocer los procesos judiciales por violencia familiar, así como de las providencias de pacificación y erradicación de la violencia familiar, desde la promulgación de la ley en diciembre hasta que la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial dictó la Resolución administrativa 28-96-P-CSJL el 6 de marzo de 1996 precisando la competencia a los Juzgados del Niño y Adolescente para los materiales de violencia familiar, hoy jueces de Familia. Una semana después, el 20 de agosto de 1997, la Resolución 751-97-MP-CEMP, dispuso que sólo el primero y el tercero. Juzgados Especializados en Familia tienen competencia para las materias tutelares y de violencia familiar.

Las Fiscalías Provinciales de Familia, también tienen competencia para atender las denuncias de violencia familiar, con excepción de la 3ª, la 5ª y la 12ª. Así mismo, cuando se trate de demandas por violencia familiar estas deben ser asumidas por las Fiscalías de Familia que despachan con en Juzgado Especializado al que ingresa la demanda.

2.1.10.8. Las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente

Son un servicio del sistema de Atención Integral constituyen instancias administrativas y funcionan en los gobiernos locales. Destacan entre sus funciones la conciliación para la fijación de normas de comportamiento, alimentos, colocación familiar provisional y filiación. La orientación multidisciplinaria y la formulación de denuncias ante las autoridades competentes por faltas y delitos en agravio de los niños.

El Artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley de Violencia Familiar, faculta a las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente a realizase audiencias de conciliación para resolver conflictos de violencia familiar; es decir que, en adelante su

competencia se extiende a todo el sujeto protegido por el artículo 2 del mismo dispositivo legal y no solo a aquellas situaciones en que los agraviados sean directamente las/os niñas/os y adolescentes.

Por último, intervención del juez de paz o Juez en lo penal será determinada de acuerdo a la gravedad.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Violencia

Corsi (1995), es una conducta aprendida, no tiene bases genéticas por lo que la persona agresora puede redimir su cuadro con un tratamiento adecuado y generalmente de corta duración. Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producto por maniobras interpersonales de control de la relación.

2.2.2. Violencia contra la mujer

Organización Mundial de Salud (2002), todo comportamiento que, en una relación de pareja cause perjuicio físico, psicológico o sexual a quienes mantienen esa relación. Comprende actos de agresión física, psicológico, relaciones sexuales forzadas o cualquier otro comportamiento controlador.

2.2.3. Violencia familiar

En el Código Civil artículo 323, la violencia familiar es una situación que atenta contra una serie de derechos fundamentales como el derecho a la integridad física, psicológica y moral de la persona afectada por esta situación; el derecho a la libertad

física, sexual y de tránsito; el derecho al honor y a la buena reputación, y muchas veces el derecho a la vida.

2.2.4. La familia

La familia es un elemento natural y fundamental de la sociedad y tienen derechos a la protección del Estado y de la sociedad. Esto un agrupamiento de personas regidas por prácticas, normas y representaciones sociales vinculadas a la reproducción, la elección de parejas, las formas de matrimonio y filiación. A la familia se le asigna papeles de crianza y manutención de los hijos, incluye sus responsabilidades, de allí que se constituye el núcleo básico de la sociedad.

- **Familia nuclear.** - Compuesta por la presencia del padre, la madre y los hijos, es el tipo de familia que predomina en el país tanto en el sector urbano como el rural.
- **Familia extensa.** - Constituida por la familia nuclear, junto a cuál residen otras familias. Este caso se da en mayor porcentaje en la zona rural.
- **Familia compuesta.** - conformada por los parientes, entre los que no necesariamente existe vínculo matrimonial ni filial, la pueden integrar amigos, paisanos, etc., pero su incidencia es menor en nuestro país.
- **Familia incompleta.** - conformada por un solo progenitor, ya sea el padre o madre y los hijos; aquí intervienen los abuelos o padres de los progenitores.

2.2.5. Violencia física

Torres (2001). Es la violencia más evidente, la que se manifiesta de manera patente porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima, a través de golpes de cualquier tipo, mutilaciones, homicidios, etc. La violencia física deja huellas, aunque

no siempre sean visibles; a veces produce lesiones internas no identificables tras un período más o menos prolongado e incluso llega a ocasionar la muerte. La violencia física implica el sometimiento corporal, ya sea porque el agresor utilice armas de fuego o punzo cortantes, otro tipo de objetos o su propio cuerpo. Con frecuencia ocurre cuando el esposo o compañero, u otra persona con la que se mantiene una relación afectiva, de confianza o sexual erótica le inflige daño a su esposa, compañera, hermana, nieta, hija, nuera entre otras, provocando lesiones internas y externas.

La violencia física también puede producirse por omisión, y consiste en privar a alguien de alimentos, bebidas o medicinas, e impedirle salir de su casa.

2.2.6. Violencia psicológica

Torres (2001), es un acto u omisión que lesiona a otra persona, produciendo un daño en la esfera emocional ya que el área que se vulnera es la integridad psíquica. Es decir toda acción u omisión cometida contra una mujer, que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de la misma o la posibilidad de desarrollar su potencial como humana.

En la violencia psicológica sólo la víctima puede referir sus sensaciones y malestares: confusión, incertidumbre, humillación, burla, ofensa, duda sobre sus propias capacidades. Quienes sufren violencia ven reducida su autoestima en la medida que experimentan continuamente el rechazo, el desprecio, la ridiculización y el insulto. Como resultado las personas sufren alteraciones físicas, trastornos en la alimentación, y en el sueño, enfermedades de la piel, úlceras, gastritis, jaquecas, dolores musculares. Los medios utilizados son la mentira, la ridiculización, el chantaje, los sarcasmos relacionados con el aspecto físico, las ideas o los gustos de la víctima, el silencio, las ofensas, las bromas hirientes y el aislamiento.

2.2.7. Violencia sexual

USAID (1999), es todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad o que participe en interacciones sexuales que propicien su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación. La violencia sexual ocurre en una variedad de situaciones como la violación en el matrimonio, el abuso sexual infantil, el incesto, el acoso sexual, la violación en una cita. Incluye, entre otras cosas, caricias no deseadas, relaciones emocionales sexualizadas, penetración oral, anal, vaginal, con el pene u objetos, exposición obligatoria de material pornográfico, exhibicionismo y la exposición intencional que se manifiesta mediante la exposición intencional de los genitales, pero, en ocasiones suele incluir amenazas verbales o masturbación.

2.2.8. Agresión

Corsi (1995), es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto. Las formas que adopta son diversas: motoras, variables, gestuales, posturales, etc. Dado que toda conducta es comunicación, lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo; por lo tanto, tiene un origen (agresor) que un destino (agredido). Una persona agresiva es aquella que tiende a percibir los datos de la realidad como provocadores o amenazantes y frente a la construcción cognitiva, reacciona con conductas de ataque y defensa.

2.2.9. Agresividad

Lolas (1991), es un constructo teórico en el que cabe distinguir tres dimensiones:

- a) una dimensión conductual el sentido de conducta manifiesta la que llamamos agresión;
- b) una dimensión fisiológica en el sentido de conocimientos viscerales y autonómicos que

forma parte de estados afectivos; y c) una dimensión vivencial o subjetiva que califica la experiencia del sujeto, a que llamaremos hostilidad.

2.2.10. Genero

Wodak (1997), es la referencia a la construcción social de la identidad y los roles de hombres y mujeres dentro de cada sociedad. El punto de partida de esta distinción entre sexo –el fenómeno biológico-, y género –el social-, fue la observación de Simone de Beauvoir, en 1949, de que se puede nacer hembra, pero uno se convierte en la clase de ser social que su sociedad define como “mujer”. Lo mismo sería cierto para la combinación varón/hombre.

2.2.11. El machismo

Suárez (1994), es la causa principal que subyace en las situaciones de violencia familiar. El machismo es forma de socialización y aprendizaje de roles: muchos hombres en América Latina son educados con la concepción de que las mujeres son seres inferiores y que en las relaciones familiares ellas deben subordinarse a sus decisiones. Con frecuencia los adultos alientan a los niños varones a no controlar sus impulsos, a mostrarse agresivos y a desarrollar y emplear su fuerza física.

2.2.12. El alcoholismo

Paggi (1994), un alto porcentaje de casos de violencia familiar se producen cuando el agresor está en estado de ebriedad. Aunque tienden a pensarse que el alcoholismo afecta solamente a los sectores rurales, en realidad está muy extendido en nuestra sociedad. Con frecuencia lleva un estado de irritabilidad o de disminución de las inhibiciones que desemboca en hechos violentos dirigidos contra familiares u otras personas que el agresor no cometería si estuviera sobrio, por las inhibiciones

mencionadas. Bajo los efectos de licor se incrementan las posibilidades de cometer atropellos.

2.3. HIPÓTESIS

2.3.1. Hipótesis general

- La violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina está relacionada a los factores del alcoholismo, la infidelidad y el control económico que conduce a la defensa legal con ciertas limitaciones en la vida de la víctima

2.3.2. Hipótesis específicas

- Las mujeres que sufren la violencia por parte del varón es por alcoholismo, infidelidad y control económico
- Las consecuencias que ha traído la violencia familiar contra la mujer es por parte del varón son psicológicos, físicos y sexuales
- Las acciones que lleva a cabo la mujer para defenderse del maltrato es tomando acciones legales denunciando a su agresor.
- Existe limitaciones en el sistema legal en la protección de la mujer en cuanto a la vida familiar de la víctima.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. NIVEL DE ANÁLISIS

El desarrollo del presente trabajo de investigación tuvo un carácter descriptivo relacional e histórico además es una investigación de tipo mixta porque: primero, se realizó un análisis cuantitativo de las características sociodemográficas de las mujeres violentadas segundo se realizó con un enfoque cualitativo para determinar a partir de las historias de vida de las mujeres que sufren violencia por parte de sus esposos.

3.2. UNIDAD DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS

La unidad de observación del presente trabajo son las mujeres que sufren violencia.

La unidad de análisis, está constituido por:

- Violencia familiar
- Consecuencias de la violencia familiar
- Acciones que lleva acabo la mujer para defenderse
- Desinformación del sistema legal de protección de la mujer

3.3. EJES DE ANÁLISIS

Respecto a los ejes de análisis, la investigación, se ha considerado en.

- Violencia familiar
- Información sobre violencia familiar
- Acciones que realiza la mujer para defenderse.

3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por los planteamientos del problema y los objetivos del estudio, el tipo de investigación que se desarrolló, es de carácter descriptivo.

Descriptivo, porque permite entender mediante las historias de vida las principales causas tipos, consecuencias, que sufre la mujer, asimismo las acciones que realiza para mitigar esta violencia. Finalmente, reconocer a las instituciones y su sistema legal valorado por parte de las mujeres

3.5. POBLACIÓN TEÓRICA Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.5.1. Población teórica

a. **Población objeto de estudio:** El universo de estudio de la investigación está constituido por la totalidad de denuncias realizadas de las mujeres mayores de 18 años, siendo registrado en el distrito de Nuñoa en las Instituciones del Estado como: Policía Nacional 13 denuncias recibidas y en Defensoría Municipal del Niño y Adolescente 23 casos recepcionados, y así mismo también en el Distrito de Putina los casos registrados en la Policía Nacional del Perú es 27 denuncias recibidas, y en la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente un total de 18 casos recepcionados, cada uno de ellas han sufrido violencia de parte de sus esposos 2012

Unidad informante: Las mujeres que sufrieron violencia familiar y realizaron denuncia.

3.5.2. Población muestral

El muestreo aplicado fue el no probabilístico. En este tipo de muestreo no todos los componentes de la población tienen la posibilidad de ser incluidos en la muestra,

generando posibles problemas de representatividad y generalización de resultados. Sin embargo, estos supuestos problemas no tienen relevancia en las investigaciones cualitativas, porque su propósito se centra en el problema y los objetivos a ser estudiados (Martin-Crespo y Salamanca, 2007), mas no en la generalización de los resultados.

El muestreo aplicado a la presente investigación es el tipo de muestreo cualitativo no probabilístico por conveniencia. Este tipo de muestreo consiste en seleccionar a los individuos que convienen al investigador.

En el caso del presente estudio, las mujeres que sufren la violencia por parte de sus esposos son seleccionadas por el muestreo por conveniencia. Son en total 10 entrevistas a profundidad, 05 del Distrito de Nuñoa - Melgar y 05 del Distrito de Putina - Provincia de San Antonio de Putina, la misma que tuvieron una buena disponibilidad para facilitar información y contestando las preguntas elaborados para la entrevista en profundidad. Entre las mujeres entrevistadas se logró la heterogeneidad en relación en variables como: edad, estado civil, actividad, grado de instrucción, casos de estudio y número de hijos.

Tabla N° 1 Casos de estudio, edad y grado de instrucción

| NOMBRES | EDAD | GRADO DE INSTRUCCIÓN |
|-------------------|------|-----------------------|
| Dora Huahuasoncco | 28 | Primaria incompleta |
| Julia Peralta | 25 | Secundaria completa |
| Marina Callo | 44 | Analfabeto |
| Pilar cruz | 23 | Secundaria incompleta |
| Hilda Macedo | 34 | Primaria incompleta |
| Mercedes Pacori | 34 | Secundaria completa |
| Julia Quispe | 43 | Primaria incompleta |
| Carmela Huanca | 27 | Secundaria incompleta |
| Ester Choque | 22 | Secundaria completa |
| Ruth Ugarteche | 29 | Superior completo |

Fuente: Elaboración Propia, 2013

3.6. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para recoger información pertinente de los resultados de la investigación del presente trabajo; se ha realizado las siguientes actividades:

La recolección de datos se efectuó en forma sistematizada y planificada, para la cual se procedió de la siguiente manera:

- a) Preparación a los entrevistadores. Para este acto se ha presentado la ficha de entrevista:

Tabla N° 2 Ficha para recolección de información

| DIMENSIONES | | CATEGORÍAS | PAUTA DE ENTREVISTA |
|---|--|------------|--|
| Características sociodemográficas | Edad | | 18 a 24 años, 25 a 29 años, 30 a 34 años, 35 a 40 >1 |
| | Estado civil | | Casada, conviviente, divorciada |
| | Ocupación | | Amas de casa, Comerciante, Ganadería, Profesional |
| | Grado de instrucción | | Sin instrucción, Prim incompleta, Secundaria incompleta, Secundaria completa, Educación superior |
| Las causas de la violencia contra la mujer en los Distritos de Nuñoa y Putina | El ingreso económico como causante del maltrato contra la mujer. | - | ¿El ingreso económico es causante para que reciba el maltrato de parte de su esposo? |
| | El alcoholismo como causante del maltrato contra la mujer. | - | ¿Cuándo ingiere licor su esposo, sufre usted algún tipo de violencia de parte de él? |
| | La infidelidad como causante del maltrato contra la mujer. | - | ¿La infidelidad es causa para que reciba Ud. ¿Los maltratos de su esposo? |
| Las consecuencias de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina. | Las consecuencias psicológicas de la violencia contra la mujer. | - | ¿Qué consecuencias psicológicas se ha quedado en usted como producto de la violencia de su esposo? |
| | Las consecuencias físicas de la violencia contra la mujer. | - | ¿Qué consecuencias físicas se ha quedado en usted como producto de la violencia de su esposo? |
| | Las consecuencias sexuales de la violencia contra la mujer. | - | ¿Qué consecuencias sexuales se ha quedado en usted como producto de la violencia de su esposo? |
| Acciones de prevención de la mujer para evitar el maltrato. | Las consecuencias del maltrato para los hijos. | - | ¿Qué consecuencias le ha traído la violencia a sus hijos como producto de la violencia de su esposo a usted? |
| | Las consecuencias que ha traído la violencia a la familia extensa. | - | ¿Qué consecuencias le ha traído la violencia o maltrato por parte de su esposo a su familia? |
| | Las acciones que lleva a cabo la mujer para defenderse del maltrato de su esposo. | - | ¿A qué personas o instituciones comunica, cuando su esposo lo maltrata? |
| Información del sistema legal e instituciones por parte de la mujer. | Información del sistema legal de la protección hacia la mujer, ley N° 26260. | - | ¿tiene usted información sobre el sistema legal de protección a la mujer, ley N° 26260? |
| | Información de las Instituciones públicas encargadas de atender la violencia en contra la mujer. | - | ¿Conoce usted las instituciones donde se puede hacer conocer o denunciar la violencia o maltrato contra la mujer? |
| | Intervención de las instituciones del estado frente a la violencia contra la mujer. | - | ¿Cuándo usted ha puesto la denuncia correspondiente a estas instituciones del estado, ellos te apoyaron de alguna forma? |

- b) Se solicitó permiso a los encargados de la DEMUNA, para obtener información de las mujeres que han realizado la denuncia respectiva.
- c) Se aplicó el instrumento considerando que la naturaleza de la investigación nos permite cuantificar la primera parte para sus condiciones socioeconómicas y la segunda relatar su historia de vida aplicando el Atlas ti 8.

3.7. PLAN DE TABULACIÓN, PROCESAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE DATOS

a) Tabulación:

Se procedió a la revisión de los datos obtenidos en la ficha. Por una parte, realizando la codificación, vaciado y presentación de las tablas de una sola entrada. Por otra la entrevista a profundidad organizando las historias de vida en base a sus respuestas que presentan las mujeres

b) Procesamiento:

El procesamiento de los datos se realizó con las técnicas que permiten describir y poner de manifiesto las principales características de las variables. Considerando que es una investigación donde se considera cuanti-cualitativo

c) Análisis e interpretación de los datos

En base al análisis de campo cuantitativo y cualitativo, se recurrió al análisis estadístico y para su explicación interpretación se utilizó el marco teórico – referencial y conceptual las mismas que permitió explicar.

d) Redacción y elaboración del informe final de investigación.

La redacción y elaboración del informe final del presente trabajo de investigación se realizó siguiendo una secuencia metodológica en función a las hipótesis planteadas en la investigación, con el fin de realizar una presentación que permita una visualización pertinente de la información, la misma que contendrá todas las

formalidades. El contenido está estructurado por capítulos; la metodología e hipótesis de la investigación, fundamentos teóricos de la investigación, presentación de análisis e interpretación de la información, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y finalmente anexos.

3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

El procesamiento de los datos se realizó de una manera sistemática empleando Excel. Y para las historias de vida la redacción mediante la transcripción de la información procesándolo en Atlas ti 8.

3.8.1. Técnicas de producción de información

La técnica de investigación elegida para la recolección de información, es la entrevista individual en profundidad. Dado que este estudio adhiere a una perspectiva fenomenológica, la técnica permitió, básicamente, una situación conversacional entre dos personas, un entrevistado y un informante, en una relación cara a cara, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción del discurso, en una conversación continua y con alguna línea argumental desarrollada por el entrevistado sobre un tema definido de una investigación. (Alonso, 1995).

Conjuntamente con la entrevista a profundidad que se efectuó según el procedimiento de la investigación abierta, es decir, en el momento en que los sujetos preguntaban sobre mi interés en el lugar, no dude en explicarles que estaba realizando un trabajo acerca de las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer. Además, el acercamiento fue de manera no intrusiva, es decir, respetando las dinámicas del entorno e intentando aminorar mi influencia en las mismas.

3.8.2. Procesamiento y análisis de la información cualitativa

3.8.2.1. Procesamiento de la información

Valverde (2004), propone que la información cualitativa, obtenida de las 10 entrevistas a las mujeres, se hizo considerando los siguientes pasos:

Paso 01: La transcripción de la información

Transcripción de las entrevistas del audio, se llevó a cabo utilizando el procesador de texto Word por cada entrevista, considerando los siguientes aspectos procedimentales: Se transcribió en forma textual entrecomillada, considerando los nombres; Se respetó las respuestas brindadas por la entrevistada y La transcripción se hizo de acuerdo al orden de las preguntas

Paso 02: Asignación de código numéricos a las entrevistas aplicadas

Se asignó un código o número correlativo desde el primero, hasta la última entrevista. Los códigos se asignaron colocando al inicio dos letras iniciales de nombre y apellido y letra inicial del distrito y un número correlativo, conforme se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 3 Codificación de casos de estudio del distrito de Nuñoa y Putina

| Nombres, apellidos | Edad | Grado de instrucción |
|---------------------------|-------------|-----------------------------|
| 1DH-N | 28 | Primaria incompleta |
| 2JP-N | 25 | Secundaria completa |
| 3MC-N | 44 | Analfabeto |
| 4PC-N | 23 | Secundaria incompleta |
| 5HM-N | 34 | Primaria incompleta |
| 6MP-P | 34 | Secundaria completa |
| 7JQ-P | 43 | Primaria incompleta |
| 8CH-P | 27 | Secundaria incompleta |
| 9EC-P | 22 | Secundaria completa |
| 10RU-P | 29 | Superior completo |

Fuente: Elaboración Propia, 2013

Paso 03: Categorizaciones de la información

El paso se refiere al ordenamiento de la información recopilada de las 10 entrevistas, como respuestas a las entrevistas a profundidad. La categorización o asignación de propiedades descriptivas se hizo con el propósito de conocer las tendencias y realizar comparaciones; de manera que se pueda organizar en las dimensiones y categorías de las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer.

El proceso de elaboración de categorías se hizo utilizando procedimientos manuales de agrupamiento, siguiendo el criterio temático, es decir, agrupar las respuestas que contienen la misma entrevista, fijando el interés en las entrevistas para poder ordenar la información cualitativa, para ello el trabajo se realizó fácilmente debido a que se utilizó Atlas Ti 8.

Paso 04: Procedimiento de interpretación de la información

Se llevó a cabo después de haber utilizado el proceso de categorización de la información cualitativa. Para ello se utilizó el procedimiento, interpretativo y comparativo de las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Características socioeconómicas de las mujeres que sufrieron agresión

4.1.1.1. Distribución por grupos de edad de las mujeres según estado civil

La edad está referida al tiempo de existencia de alguna persona, o cualquier otro ser animado o inanimado, desde su creación o nacimiento, hasta la actualidad. En consecuencia, es importante señalar la distribución de edad de las comerciantes, para interpretar desde la realidad el grupo de edad con el que se puede trabajar de manera adecuada en calidad de mujeres violentadas por sus esposos.

El estado civil, es la condición de una persona según el registro civil en función de si tiene o no pareja y su situación legal respecto a esto.

Tabla N° 4 Edad de las mujeres en relación con la variable Estado Civil del distrito de Nuñoa

| EDAD | 18 a 24 años | 25 a 29 años | 30 a 34 años | 35 a 40 > | Total |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|-----------|-----------|
| ESTADO CIVIL | | | | | |
| Casada | - | - | - | - | - |
| conviviente | 01 | 02 | 01 | 01 | 05 |
| divorciada | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 01 | 02 | 01 | 01 | 05 |

Fuente: Elaboración Propia, 2013.

Según la tabla 4, la mayoría de las mujeres integran el grupo de edad de 25 a 29 años, hay que indicar que no es determinante estos resultados indican que, en el distrito de Nuñoa se tiene grupos de edad jóvenes como madres.

En la tabla 5, se aprecia el mismo fenómeno que el grupo con mayor incidencia es de 25 a 29 años con el 40% (2).

Tabla N° 5 Edad de las mujeres en relación con la variable Estado Civil del distrito de Putina

| EDAD | 18 a 24 años | 25 a 29 años | 30 a 34 años | 35 a 40 > | Total |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|-----------|-----------|
| ESTADO CIVIL | | | | | |
| Casada | - | - | - | 01 | 01 |
| conviviente | 01 | 01 | 01 | - | 03 |
| divorciada | - | 01 | - | - | 01 |
| TOTAL | 01 | 02 | 01 | 01 | 05 |

Fuente: Elaboración Propia, 2013

Los resultados indican que la mayor cantidad de socias son jóvenes porque ese es el fenómeno social que se vive en la actualidad parejas jóvenes y normalmente solo se juntan para poder convivir. En el entendido que el estado civil, es la condición de una persona según el registro civil en función de si tiene o no pareja y su situación legal respecto a esto. Conjunto de las circunstancias personales que determinan los derechos y obligaciones de las personas.

El ente encargado es el Registro Civil es un organismo administrativo o servicio público encargado de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas naturales, así como otros que las leyes le encomiendan. Aquí se inscriben los nacimientos, la filiación, el nombre y apellido de las personas, los fallecimientos reales o presuntos, los matrimonios; asimismo, puede corresponderle según el país, el registro de las guardas, la patria potestad, las emancipaciones y las nacionalizaciones.

4.1.1.2. Grado de instrucción de las socias según grupos de edad de las mujeres violentadas

La educación es un proceso típicamente humano, porque presupone capacidades exclusivas del hombre, tales como la inteligencia por la cual aprende y planea su perfeccionamiento, la libertad para autorrealizarse, el poder de relacionarse y comunicarse, la posibilidad de socializarse. No podemos compartir las doctrinas sumamente influenciadas por el conductismo, que interpretan el comportamiento humano mediante la mágica fórmula del estímulo-respuesta como una suma de reflejos y de predecibles reacciones ante la excitación. Cuando la educación se reduce a un aprendizaje y a una adquisición de hábitos casi cibernéticamente adquiridos, se equipará la educación a un enriquecimiento automático, similar al que desarrollan los animales más próximos al homo sapiens. La educación, hemos de decir contra interpretaciones del análisis filosófico, no es un entrenamiento ni se adquiere por ensayos de aciertos y errores. Si se nos instara mucho, podríamos admitir que el aprendizaje, entendido en un sentido universal, podría caracterizar el proceso educativo, con tal de que añadamos al aprendizaje el adjetivo «humano», puesto que los mismos neo conductistas discuten entre sí la naturaleza del aprendizaje animal y humano, inclinándose a que éste reúne una serie de condiciones dispensables al aprendizaje animal (Fort, 1993)

La Educación tiene para la población femenina un significado importante ya que ella le permite acceder a una serie de derechos de plena ciudadanía; le da facilidad de palabra para expresar sus opiniones e intereses en espacios públicos, gozar de autonomía económica y desempeñar cabalmente en una serie de actividades que le fueron negados, entre otras razones por su situación de analfabetismo y bajo niveles educativos (Fort, 1993).

Tabla N° 6 Edad de las mujeres en relación a su Grado de Instrucción del distrito de Nuñoa

| EDAD GRADO DE INSTRUCCIÓN | 18 a 24 años | 25 a 29 años | 30 a 34 años | 35 a 40 > | Total |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------|-----------|
| Sin instrucción | - | - | - | 01 | 01 |
| Primaria incompleta | - | 01 | 01 | - | 02 |
| Primaria completa | - | - | - | - | - |
| Secundaria incompleta | 01 | - | - | - | 01 |
| Secundaria completa | - | 01 | - | - | 01 |
| Educación superior | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 01 | 02 | 01 | 01 | 05 |

Fuente: Elaboración Propia, 2013**Tabla N° 7** Edad de las mujeres en relación a su Grado de Instrucción del distrito de Putina

| EDAD GRADO DE INSTRUCCIÓN | 18 a 24 años | 25 a 29 años | 30 a 34 años | 35 a 40 > | Total |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------|-----------|
| Analfabeto | - | - | - | - | - |
| Primaria incompleta | - | - | - | 01 | 01 |
| Primaria completa | - | - | - | - | - |
| Secundaria incompleta | - | 01 | - | - | 01 |
| Secundaria completa | 01 | - | 01 | - | 02 |
| Educación superior | - | 01 | - | - | 01 |
| TOTAL | 01 | 02 | 01 | 01 | 02 |

Fuente: Elaboración Propia, 2013

En la tabla 6 y 7 se aprecia el grado de instrucción de las mujeres que sufren violencia donde se aprecia que, la mayoría tiene primaria incompleta para el caso de las mujeres del distrito de Nuñoa. Para el caso de las mujeres del distrito de Putina se tiene que la mayoría tiene secundaria completa.

Generalmente, las mujeres en su mayoría no sobrepasan el grado superior, debido, a que muchas de ellas, carecían de oportunidad y recursos económicos, ello vendría a ser un motivo de impulso para poder sobresalir adelante y así educar a sus hijos a través del comercio.

4.1.1.3. Ocupación de las mujeres

Los países se emplean específicamente en alguna actividad económica lo que permite clasificarlos y de acuerdo a la capacidad de producción y eficiencia de dicha actividad se genera su riqueza. Se llama actividad económica a cualquier proceso mediante el cual obtenemos productos, bienes y los servicios que cubren nuestras necesidades. Son aquellas que permiten las generaciones de riqueza dentro de una comunidad (ciudad, región, país) mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún servicio; teniendo como fin la satisfacción de las necesidades humanas. Consiste en la facultad que el hombre tiene de obrar sobre las cosas de la naturaleza para aplicarlas a la satisfacción de sus necesidades y se manifiesta por todo el orden de los esfuerzos y trabajos dedicados a conseguir ese objeto.

Tabla N° 8 Edad de las mujeres en relación con la Ocupación en el distrito de Nuñoa

| EDAD | 18 a 24 años | 25 a 29 años | 30 a 34 años | 35 a 40 > | Tota |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|-----------|------|
| ACTIVIDAD PRIMARIA | | | | | 1 |
| Amas de casa | 01 | 02 | - | 01 | 04 |
| Comerciante | - | - | 01 | - | 01 |
| Ganadería | - | - | - | - | - |
| Profesional | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 01 | 02 | 01 | 01 | 05 |

Fuente: Elaboración Propia, 2013

Tabla N° 9 Edad de las mujeres en relación con la Ocupación en el distrito de Putina

| EDAD | 18 a 24 años | 25 a 29 años | 30 a 34 años | 35 a 40 > | Total |
|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------|-----------|
| ACTIVIDAD | | | | | |
| PRIMARIA | | | | | |
| Amas de casa | - | - | - | - | - |
| Comerciante | 01 | - | 01 | 01 | 03 |
| Ganadería | - | 01 | - | - | 01 |
| Profesional | - | 01 | - | - | 01 |
| TOTAL | 01 | 02 | 01 | 01 | 05 |

Fuente: Elaboración Propia, 2013

En las tablas 8 y 9, se aprecia la actividad primaria a la que se dedican donde se tiene que en el distrito de Nuñoa la mayoría (04=80%) son amas de casa. Para el del distrito de Putina se tiene que la mayoría se dedican al comercio (03=60%).¹

4.1.1.4. Número de hijos

Tabla N° 10 Casos de estudio y número de hijos

| NOMBRES | EDAD | N° TOTAL DE HIJOS |
|-------------------|------|-------------------|
| Dora Huahuasoncco | 28 | 05 |
| Julia Peralta | 25 | 02 |
| Marina Callo | 44 | 04 |
| Pilar cruz | 23 | 01 |
| Hilda Macedo | 34 | 02 |
| Mercedes Pacori | 34 | 04 |
| Julia Quispe | 43 | 02 |
| Carmela Huanca | 27 | 02 |
| Ester Choque | 22 | 01 |
| Ruth Ugarteche | 29 | 01 |

Fuente: Elaboración Propia, 2013

¹ La información diferenciada que se tiene se debe puede ampliar en anexos donde se desarrollas las características principales de los distritos.

La violencia familiar tiene índices mayores en sectores de bajo nivel económico así mismo de niveles educativos, que influyen en los agresores, hoy en día en nuestra sociedad la mayoría de los jóvenes estudian porque los padres desean que sus hijos sean mejores que ellos. Así mismo influye en los agresores los ambientes inapropiados en donde han crecido

Es importante señalar que la mayoría de las socias informales que salen a los lugares públicos para obtener ingresos económicos, la mayor cantidad de socias presentan de uno a dos hijos con el 43,7% seguido por 38,8% que son las mujeres que presentan de tres a cuatro hijos. La pareja que tiene de uno a dos hijos recibieron orientación sobre planificación familiar y ambos decidieron cuantos hijos concebir según sus posibilidades económicas y las mujeres que presentan de tres a cuatro hijos son madres que decidieron tener esa cantidad de hijos.

4.1.2. Las causas de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina

Con el objetivo de las propuestas planteadas se realiza el análisis de las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa (Provincia de Melgar) y Putina (Provincia de San Antonio de Putina), los resultados se organizaron en cuatro dimensiones:

La primera dimensión, se refiere a las causas de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina, está constituida por tres categorías relevantes: I el ingreso económico, II el alcoholismo, III la infidelidad.

La victimología es el estudio de las causas por las que determinadas personas son víctimas de un delito y de cómo el estilo de vida conlleva una mayor o menor probabilidad de que una determinada persona sea víctima de un crimen. El campo de la victimología

incluye o puede incluir, en función de los distintos autores, un gran número de disciplinas o materias, tales como: sociología, psicología, derecho penal y criminología. La victimología es una ciencia que estudia científicamente a la víctima y su papel en el hecho delictivo.

El estudio de las víctimas es multidisciplinar y no se refiere sólo a las víctimas de un delito, sino también a las que lo son por consecuencia de accidentes (tráfico), desastres naturales, crímenes de guerra y abuso de poder. Los profesionales relacionados con la victimología pueden ser científicos, operadores jurídicos, sociales o políticos.

El estudio de las víctimas puede realizarse desde la perspectiva de una víctima en particular o desde un punto de vista epistemológico analizando las causas por las que grupos de individuos son más o menos susceptibles de resultar afectadas.

A partir de la década de los ochentas del siglo XX, y como consecuencia de los Simposios Mundiales de Victimología, la naciente disciplina se emancipa del mero énfasis penal, y empieza a abogar por los derechos de las víctimas desde una perspectiva constitucional, lo que implica poner más énfasis en eventos de macro victimización, es decir eventos en los cuales se victimiza a grandes colectivos.

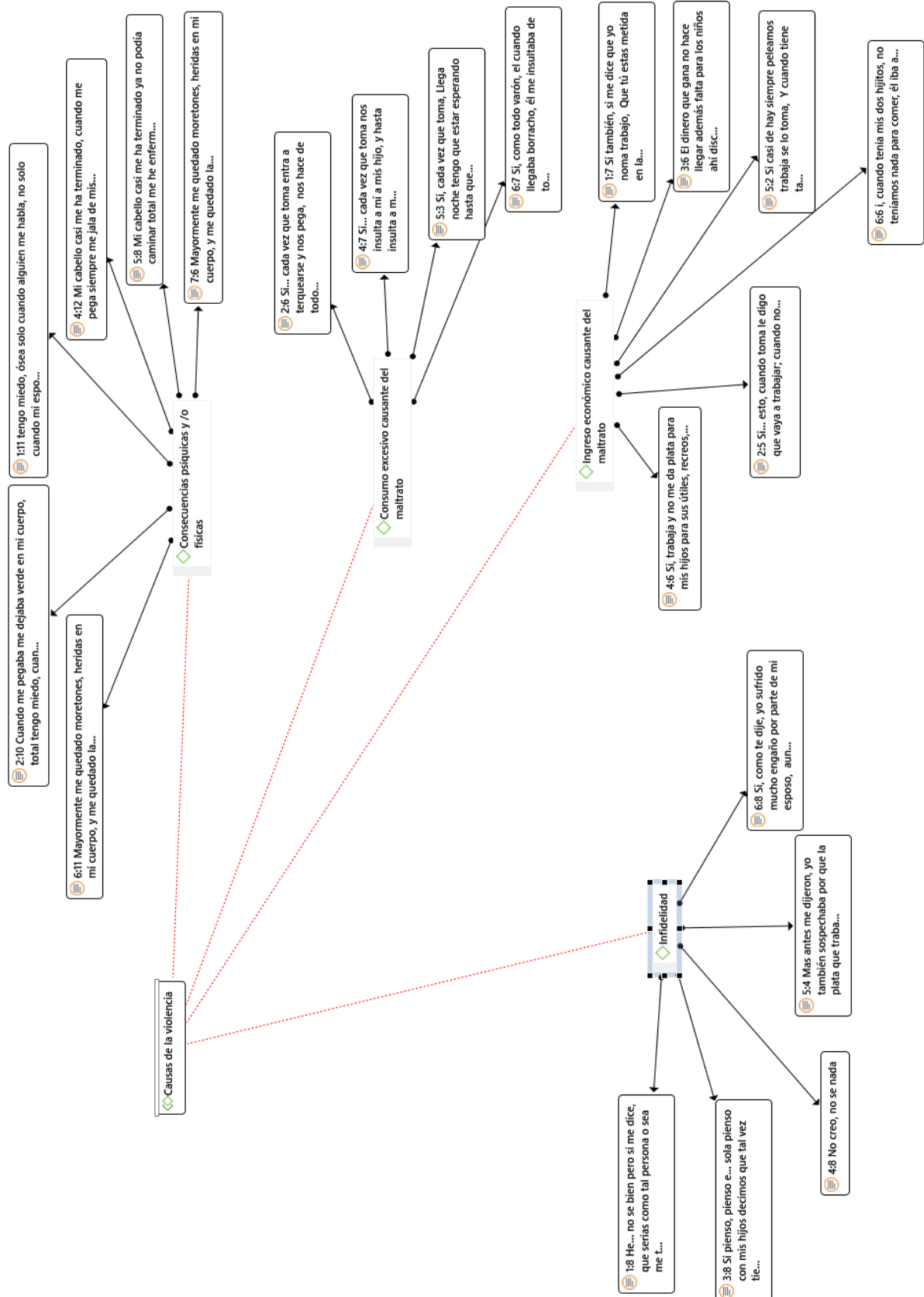
Se habla de macro victimizaciones por abuso del poder: Benjamín Mendelshon (1997) había esbozado, y empieza adquirir autonomía disciplinar para dejar de ser un apéndice del derecho penal y de la criminología, que es donde se queda la reflexión victimo dogmática y el tema de los derechos de las víctimas dentro del proceso penal.

Culpabilización de la víctima. - Esta se refiere al hecho de señalar como responsable de la violación a la propia víctima. En casos como estos, se acude a razonamientos que buscan justificar la violación, como asumir que la víctima incurrió en "conductas inadecuadas", o que "se vistió de forma provocativa". Se piensa que la víctima

"se lo buscó". Sin embargo, en el mundo occidental, este razonamiento no es aceptado como argumento de la defensa del violador.

Finalmente, el razonamiento que impera en el sistema legal de muchos países es que nadie merece ser víctima de un crimen: nadie merece que le roben; nadie merece ser asesinado; nadie merece ser secuestrado; por ende, nadie merece ser violado.

Gráfico N° 1: Red procesada para identificar las principales causas que generan violencia contra la mujer- distritos de Nuñoa y Putina



FUENTE: Procesamiento de Atlas t18 abse de datos de entrevistas realizadas a las mujeres violentadas.

En el Perú el tema ha sido discutido y combatido desde varios ángulos:

En primer lugar, ha sido una legislación de protección general de los individuos contra intentos de tratos violentos tanto dentro como fuera del ámbito familiar.

La violencia intrafamiliar ha sido preocupación de legisladores, de fuerzas del orden público, de asistentes sociales y de otros representantes del Estado. Pero con las disposiciones legales no se puede dar por “resuelta” la temática. No solamente por aquella verdad que afirma que en el Perú la ley se da, pero no se cumple, sino porque cualquier ley y cualquier acción correctiva no es un traslado directo del sentido de la ley al ambiente de la vida diaria, la ejecución de la ley es tarea de personas que se rigen en su comportamiento no solamente por la letra legal sino por sus costumbres, por su cultura, por sus interpretaciones y lecturas de la realidad.

Con estas lecturas culturalmente determinados de los que se percibe como realidad y lo que es justo e injusto, de los que se acepta como comportamiento válido o categoriza como criminal o inapropiado, entramos a un terreno que hace aún más difícil la acción social o correctiva en los casos en los cuales hay nivel de comportamiento violento intrafamiliar que según las ideas prevalecientes en los acuerdos internacionales sobre los derechos de hombres, mujeres y niños parecería inadmisibles. Se vuelve difícil por varias razones:

- 1.- El Perú es un país multicultural, con raíces históricas muy diversas, y con formas distintas de concebir las relaciones intrafamiliares en los contextos sociales.
2. La relación entre la gente de orígenes culturales diferentes no es horizontal ni manejada con equidad, sino que existen hábitos de jerarquización cultural marcados, tanto en el sentido que algunos grupos se sienten por derecho superiores, como en el sentido que otros grupos han escalado posiciones de dependencia, subalternadas en inferioridad. Esta

jerarquización étnica y de fenotipos humanos tiene largos datos y en su conformación actual se remonta a la conquista y al orden colonial.

3.- Mas allá del hecho de que hay una variedad muy grande de factores culturales, que marcan hábitos y concepciones diversas de grupos de personas que conforman la sociedad peruana, igualmente se debe tomar en cuenta que especialmente en las últimas décadas se va generando un proceso de hibridación acelerada lo cual no permite asumir que existan grupos o personas aisladas que manejen únicamente un solo patrón de comportamiento derivado de alguna cultura "tradicional".

4.- Las relación entre los géneros, si bien tienen un componente natural andado en nuestras estructuras mentales innatas, son una parte de nuestra personalidad profundamente marcadas por nuestros pasados culturales, ya que adquirimos patrones de comportamiento desde muy temprana edad en el entorno familiar e inmediato y de esa forma nuestros patrones son marcados más por los hábitos que observamos en nuestro entorno y no tanto por los discursos que en muchos casos, especialmente con referencia al comportamiento violento intrafamiliar no coinciden con el comportamiento real, que se da más por nuestros hábitos adquiridos en el proceso de socialización temprana.

Dadas las dificultades expuestas, cualquier acción que trata de incidir no solamente sobre los discursos en referencia al recurso a la violencia en la interacción familiar, tiene que partir de las consideraciones expuestas, tiene que diferenciar entre hábitos básicos de comportamiento adquiridos en la socialización temprana y discursos generalmente adquiridos en las interacciones entre personas y grupos diversos o de medios de comunicación, educación y también por ejemplo por medio de talleres de instituciones nacionales y supranacionales que se proponen el cambio de hábitos con miras al desarrollo (Golte, 2001)

La agresión es el comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender a alguien, ya sea mediante insultos o comentarios hirientes o bien físicamente, a través de golpes violaciones, lesiones, etc. La agresión hay que diferenciarla de la violencia, con la que está muy relacionada. La violencia familiar incluye toda violencia ejercida por uno o varios miembros de la familia contra otro u otros miembros de la familia. La violencia contra la infancia, la violencia contra la mujer y la violencia contra las personas dependientes y los ancianos son las violencias más frecuentes en el ámbito de la familia, siendo en ocasiones razones psicológicas las que impiden a la víctima defenderse.

4.1.2.1. El Ingreso económico como causante del maltrato contra la mujer

Esta causa de violencia contra la mujer está relacionada con la persona que obtiene ingresos económicos. En este caso, el único que obtiene ingresos económicos por el trabajo que realiza es el padre de familia para el sustento de su hogar, donde el esposo controla todo lo que obtiene y manipula el dinero, dirige, y es el dueño absoluto de todos los bienes. Es una causa que afecta a numerosas mujeres y a sus hijos.

En el distrito de Nuñoa mayormente la agresión que padecen casi todas las mujeres es por el bienestar y la educación de sus hijos. Las entrevistas muestran esa realidad.

“Si, también, si me dice que yo noma trabajo, que tú estás metida en la casa, que por lo menos me ayudarías. Y así, que tiene que ver mucho con dinero” (1 DH - N).

“Si, cuando no hay dinero discutimos, el dinero que gana no hace llegar. Además, falta para los niños ahí discutimos, él me dice fácil para ti. Y yo estoy con mis niños menores no puedo avanzar” (3 MC - N).

“Si trabaja, y no me da plata para mis hijos para sus útiles, recreos, y de ahí lo dices algo para que me de plata ya empieza a decir trabaja pué y empieza a insultar a mí y a mis hijas” (4 PC - N).

Para otras mujeres entrevistadas, el causante de la violencia es el trabajo. Algunas de los padres no trabajan, porque dedican el tiempo a beber y gastar el dinero en bebidas alcohólicas, y cuando sus parejas le piden que falta para los gastos de la casa (la economía), empieza la agresión física y psicológica ya sea a ella y sus hijos. Las entrevistas realizadas expresan esa problemática:

“Si, cuando toma, le digo que vaya a trabajar; cuando no me alcanza para mis hijos, el nada no ayuda, se va a tomar y cuando regresa nos pega y se va” (2 JP - N).

“Si casi de hay siempre peleamos trabaja se lo toma, y cuando tiene tampoco me da para comprar lo que falta en la casa, a veces a mis hijos le da cuando piden, pero por sí mismo no le da” (5 HM - N).

En la misma causa, para algunas mujeres entrevistadas del distrito de Putina muestra que el dinero genera poder y violencia dentro del hogar, principalmente contra la mujer, el dinero posibilita cubrir las principales necesidades básicas del hogar. El varón obtiene ingresos económicos para el hogar para sustento de su familia, pero por situaciones personales el varón no hace llegar el dinero de su centro de trabajo donde labora y atraviesan problemas económicos y caen en situaciones de violencia contra la mujer.

“Si, cuando tenía mis dos hijitos, no teníamos nada para comer, él iba a trabajar y no hacía llegar la plata, me decía que no me han pagado todavía, porque este mes no había producción de oro, los socios no se han pagado, apenas ha cubierto las maquinarias y me dijo a mí y tú por que no trabajas en algo, solamente a mí

mira. Yo he renegado total, me fui para Ananea a preguntar a su jefe a preguntarle; su jefe me dijo que si le he pagado todo ya a tu esposo” (6 MP - P).

Sin embargo, la mayor parte de las mujeres entrevistadas, también refieren que el factor dinero siempre ha resultado importante, el aporte del varón con dinero para la mantención de la familia también ha generado violencia contra la mujer. Pero después de haber sufrido el proceso de violencia, se mejoró con el esfuerzo de la mujer por el aporte del ingreso económico provenientes del sector comercio (tienda, fotocopiadora), exportación de pieles y pergaminos a otros países.

“Antes si nos peleamos de plata, ahora tenemos algo, yo también tengo mi tiendita como estás viendo y también mi ganado en el campo; y él es socio en una cooperativa en Ananea, de ahí hace llegar nomas plata, por eso mi hijo mayor está estudiando en Juliaca” (7 JQ - P).

“De siempre discutimos cuando estábamos los dos en la mina, él me decía que nos haces nada, yo nomas me mato, me comparaba con otras mujeres me hacía renegar, yo le decía por que no te vas a convivir con ella. Ahora hemos puesto una fotocopiadora eso estoy atendiendo no hay también mucho, los que están en colegio sacan una hoja, dos hojas así nomás, eso no se junta” (9 EC - P).

Yo trabajaba antes en el municipio, hasta eso he renunciado por culpa de él, él también trabajaba en subgerencia de desarrollo agropecuario; entonces teníamos un poco dinero, después cuando yo renuncie solo él ganaba y queríamos comprar algo no se podía, entonces yo le reclamaba que por tu culpa he renunciado, si hubiéramos trabajado los dos ya hubiéramos tenido algo. Ahora trabajo mucho mejor solita, a veces me voy frontera Colombia hay a mi madrina le ayudo exportar pieles y pergaminos a otro país.” (10 R U - P)

En algunos casos, las mujeres observan a sus esposos por el descuido en su trabajo ya que, en un caso, se dedica hacer reclamos de herencias de ganado que le dio sus padres de su pareja; se resiste ir a trabajar a pesar de que su pareja le exige.

“De eso total me reclama, tú no tienes nada así me dice, y mis papás me ha dado ganado esa mayoría ha muerto, me dice que tus papas te han dado viejos ganados, él tampoco va trabajar está en la casa nomas, la gente va trabajar a la mina le digo y no quiere” (8 CH - P).

En conclusión, en el distrito de Nuñoa, la mayoría de los hogares en las que hay violencia contra la mujer, es por la dependencia económica de la mujer de parte del varón como proveedor de bienes a la familia. También existe la prevalencia del machismo frente a la mujer.

En el distrito de Putina, existe una diferencia. No todas las mujeres dependen del varón, la mayoría de las mujeres generan su propio ingreso para sustentarse a sí mismas y a sus hijos. En suma para ambos casos se puede afirmar lo siguiente: las mujeres que forman su hogar sin tener una actividad sufren mayor violencia, donde el varón es el único que trabaja y aporta con la economía.

4.1.2.2. El alcoholismo como causante del maltrato contra la mujer

En el distrito de Nuñoa la totalidad de las mujeres maltratadas manifiestan que son agredidas por el varón, porque el consumo de bebidas alcohólicas genera reacción del varón, cuando llega embriagado el varón a su hogar agrede física y psicológicamente a la mujer y a sus hijos. Cuando la mujer tiende reclamarle, el varón reacciona y pierde control frente a su familia, y hasta llega a desalojar de su hogar.

“Si, en ahí es cuando me reclama más que todo cuando el viene tomado y así, viene renegado para mi así” (1 DH - N).

“Si... cada vez que toma entra a terquearse y nos pega, nos hace de todo a mí y a mis hijos” (2 JP - N).

“Si cuando llega tomado, nos pega hasta a mis hijos a veces nos vota afuera de la casa” (3 MC - N).

“Si... cada vez que toma nos insulta a mí y a mis hijas, y hasta insulta a mi hermana cuando le dice porque tomas y le dice de todo” (4 PC - N).

“Si, cada vez que toma, llega noche tengo que estar esperando hasta que llegue para servirlo su cena, y cuando no quiere comer empieza a insultarme y después me pega” (5 HM - 5).

Las mujeres entrevistadas del distrito de Putina, manifiestan cuando el varón esta embriagado se convierte en un agresor potencial contra la mujer. Generalmente los tipos de maltrato que se dan son psicológicos y físicos. Primero el varón empieza insultando con palabras soeces, también amenaza a la mujer indicando que se iría a lado de la otra mujer donde muestra el desprecio a su mujer y comete atropellos de agresión física. Cuando al varón ya le pasa la borrachera, comienza el arrepentimiento y pedido de disculpas luna de miel según la teoría. (Corsi, Jorge 1992).

“Si, como todo varón, el cuándo llegaba borracho, él me insultaba de todo, palabras groseras; eres una mierda, que mierda haces, que no sirves nada, ahorita me voy ir ande la otra mi mujer, el me atiende bien; yo no le respondo nada por temor a que pegue” (6 MP - P).

“Si, siempre cuando llega me pegaba antes, ahora ya no, tiene un poco miedo a mis hijos ahora mi insulta total; me dice que su otra mujer le atiende bien, me dice no sabes cocinar, si cocinas como para el perro” (7 JQ - P).

“Cuando esta borracho era más terco, me jalonea y me da puñetes y patadas, me saca disimuladamente afuera de la fiesta, igualito hacia cuando toma con sus amigos en la calle llegaba borracho a la casa, me decía lo que quiere como estaba en su casa de sus papás; el día siguiente siempre me pedía disculpas y yo como sonsa disculpaba, y él seguía no cambiaba nada” (10 RU - P).

Muchas veces, la mujer por temor a las agresiones a ella y a sus hijos se refugia a lado de sus familiares cercanos, como una forma de proteger su integridad física y de sus hijos.

“Llega a veces de la reunión de la comunidad borracho, hay me pega más y dice de todo, de miedo yo me voy ande mi cuñada lidia con mis hijitos” (8 CH - P).

También la mujer es criticada al respecto de su negocio por el bajo rendimiento y poca concurrencia de los clientes.

“Cuando toma siempre me reclama de todo, ahora me dice cuando estoy en Putina con ese negocio, seguro tu duermes hasta día, que no sabes atender a los clientes por eso no vienen aquí, eres buena para nada me dice, cuando me dice eso me siento mal” (9 EC - P).

De la información, para ambos casos se puede deducir lo siguiente: en el distrito Nuñoa y Putina, los casos más frecuentes de violencia contra la mujer y a sus hijos, es física y psicológica, cuando el varón esta embriagado. En el distrito de Putina, existe la diferencia, las mujeres sufren agresión psicológica cuando el varón esta embriagado dice verbalmente infidelidad que lo es a su pareja.

4.1.2.3. La infidelidad como causante del maltrato contra la mujer

En distrito de Nuñoa, para las mujeres entrevistadas, la infidelidad no es una causa del maltrato contra la mujer, no tienen información con claridad, existen comentarios de

terceras personas y el agresor tiende hacer comparaciones con otras mujeres; y la mujer duda que el agresor tenga su amante.

“He... no se bien, pero si me dice, que serias como tal persona o sea me trata de comparar con otras personas, con otras mujeres y si tal vez podría ser, pero no estoy enterado todavía” (1 DH - N).

Para otras, mujeres entrevistadas, la infidelidad es sospechada, porque el varón trabaja y lo que gana el dinero no hace llegar a su hogar.

“Si pienso, pienso e... solo pienso con mis hijos decimos que tal vez tiene otra por eso me pega tanto digo” (3 MC - N).

“Más antes me dijeron, yo también sospechaba por que la plata que trabajaba no me daba; tomando no creo que se lo acabaría, hay una tienda en la orilla en hay siempre está tomando me dicen” (5 HM - N).

En el distrito de Putina, para la mayoría de las mujeres entrevistadas, la infidelidad es evidente por parte del varón, y eso genera la violencia psicológica y física contra la mujer; y también queda secuelas de traumas psicológicas en la mujer y en los hijos; así mismo otros hogares llegan a desintegrarse por la infidelidad del varón.

“Si, como te dije, yo sufrido mucho engaño por parte de mi esposo, aunque he tenido cuatro hijos con él, hasta ahorita, el sigue comportándose mal, no sé qué le pasa, pienso a veces alguien nos ha hecho algo; él siempre llega a la casa renegado, desquita con los hijos, a mi insulta, diciendo que no sabes hacer nada y eres bueno para nada, a veces me duele y mi siento humillada como mujer” (6 MP - P).

“Ha sí, siempre eso ha sido de tiempo, me pegaba cada rato él, casi nos separamos; esa mujer lo seguía; el año pasado así; hemos ido ande esa

mujer con mi hijo en la noche, le hemos alcanzado juntos en el campo y su esposo trabaja en la mina rinconada como cargador, que mujer será su esposo trabaja ella feliz con otro” (7 JQ - P).

También el celo existe hacia la mujer por parte del varón

“El, por gusto me cela con otros, su hermana siempre es así dijo a veces; por eso también no va trabajar, me cuida que cosa digo” (8 CH - P).

En suma, las entrevistas muestran que en el distrito de Nuñoa, la infidelidad de varón, no es evidente, las mujeres que han sufrido la violencia no tienen una información con claridad y tienen duda.

En el caso del distrito de Putina, hay una diferencia, la infidelidad se muestra evidente por parte del varón, y la mujer tiene una información clara al respecto; también hay desintegración de una familia a consecuencia de la infidelidad.

4.1.3. Tipos de violencia

La violencia contra la mujer por parte de su pareja, se encuentra generalizada en el mundo, dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel económico, cultural o cualquier otra consideración. En la pareja el maltrato por dominar a la mujer, la baja estima que determinados hombres tienen de las mujeres causas que persiguen instaurar una relación de dominio mediante desprecios amenazas y golpes.

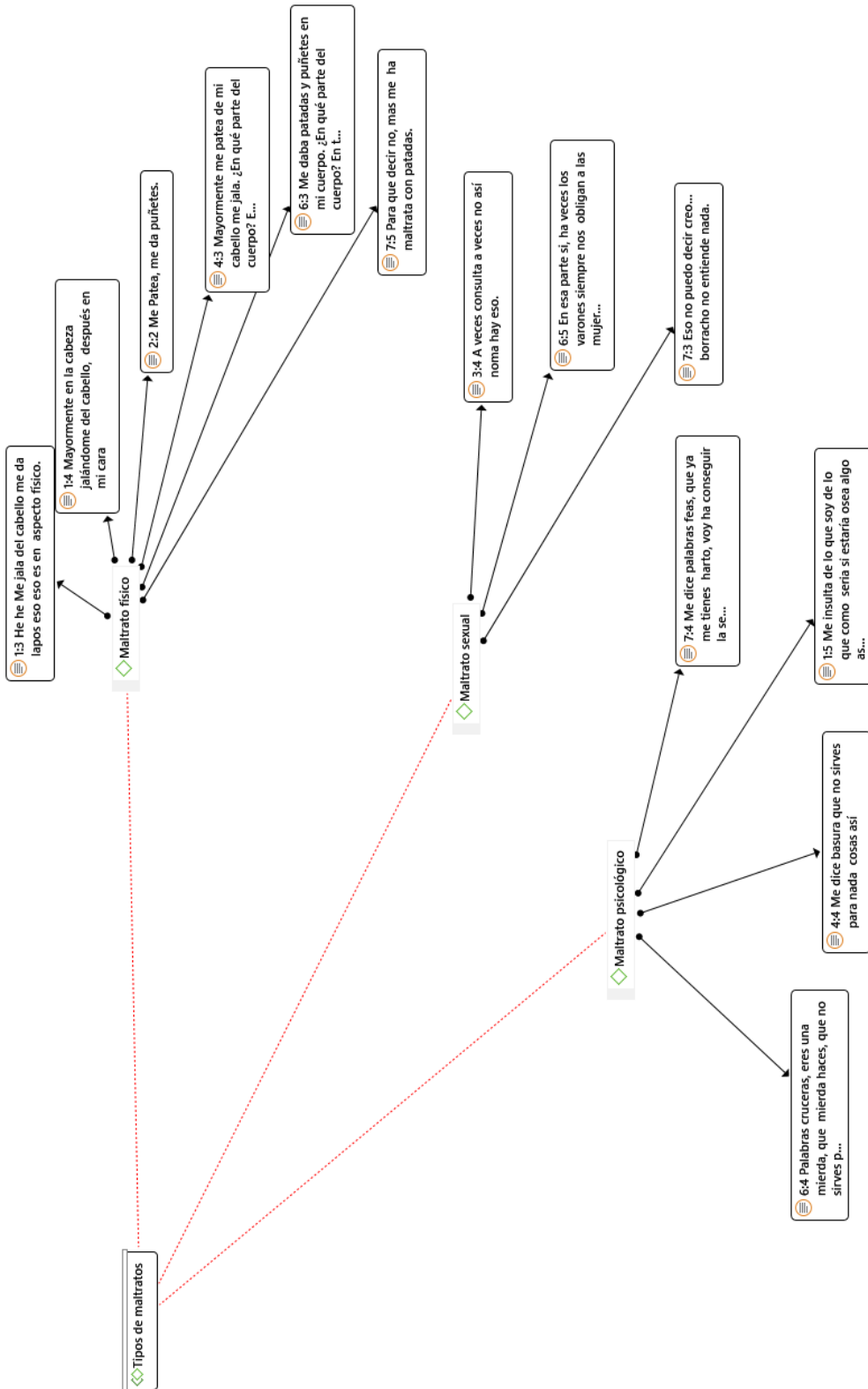
La violencia familiar es todo acto agresivo u omisión entre personas que están unidas por lazos de consanguinidad o afinidad; por haber concebido hijos (as) entre ellos, aún no convivan; por razón del matrimonio o convivencia; y por toda aquella situación que deje entrever relaciones familiares no formales que les sirva como doméstica. Es la

agresión física, psicológica o sexual, cometida por el esposo o conviviente, abuelos, padres, hijos, hermanos, parientes civiles u otros familiares.

Se considera los siguientes tipos de Violencia Familiar:

- **Violencia física:** Es la conducta agresiva que causa daño físico como: empujones, patadas, correazos, cachetadas, pellizcos, hacernos tropezar, mordeduras, golpes, heridas, uso de palo y objetos cortantes que causan lesión.
- **Violencia psicológica:** Es la conducta agresiva que no causa daño físico pero que afecta la autoestima de las personas. Los insultos, humillaciones, persecuciones, asedio, hostilización, prohibiciones de salir o visitar a los familiares. Es también la negativa de asistir económicamente a los familiares, cuando existe la obligación de hacerlo.
- **Violencia sexual:** Es toda acción que implica amenaza o intimidaciones que afectan la intimidación e integridad y la libertad sexual. Su expresión más grave es la violación sexual, pero sin embargo los acercamientos íntimos no deseados son también formas.

Gráfico N° 2: Red procesada para identificar los tipos de maltratos que generan violencia contra la mujer- distritos de Nuñoa y Putina



FUENTE: Procesamiento de Atlas ti8 abse de datos de entrevistas realizadas a la mujeres violentadas.

4.1.4.Las consecuencias de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina

La segunda dimensión, se refiere las consecuencias de la violencia contra la mujer en los distritos de Nuñoa y Putina. Esta dimensión cuenta con cinco categorías: I las consecuencias psicológicas, II las consecuencias físicas, III Las consecuencias sexuales, IV las consecuencias del maltrato para los hijos y V las consecuencias que ha traído la violencia a la familia extensa.

IMPACTO EN LA SOCIEDAD.

Es de vital importancia que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia intra familiar ha de ponerse gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro para una debida adaptación en la sociedad, dando esto como resultado personas capaces de respetar los derechos de cualquier ser humano y por ende los derechos de las personas que conforman su propia familia, ya que se considera según la sociología que para evitar problemas sociales como es la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, etc..es necesario atacar de raíz, es decir siendo la familia la célula principal de toda agrupación humana el atender de manera responsable su problemática se evitara el grave problema de la violencia familiar. Entre el impacto que recibe una sociedad donde sus habitantes o familias sufren de violencia, están los siguientes: (Huamán, 2001)

a) Costos agregados de atención de salud

Los costos a la sociedad de la violencia contra la mujer son extraordinarios, considerando solamente la atención de salud. Una proporción de estos costos son para tratar las lesiones físicas graves. Una cantidad sustancial también se gasta en problemas

psicológicos como el manejo de las ansiedades y los síntomas que las mujeres más felices y más seguras pueden tolerar, pasar por alto o encogerse de hombros.

b) Efectos sobre la productividad y el empleo

Las mujeres que experimentan violencia pueden efectuar un menor aporte a la sociedad, así como a la propia realización de su potencial. El impacto económico del maltrato puede extenderse a una pérdida del potencial de la mujer de percibir remuneración. Ello puede deberse en parte a que las niñas que son víctimas de violencia tienen probabilidad de padecer de ansiedad o depresión y ser incapaces de desarrollar su capacidad plena en la escuela. Debido a su experiencia de no tener control de su propio cuerpo, el mundo puede convertirse en un lugar amenazante donde la mujer evita retos de todo tipo.

En las zonas en que el maltrato sexual de las estudiantes de parte de los profesores es prevalente, las niñas pueden no asistir a la escuela para escapar de la atención no deseada. En otros lugares, los padres que temen que sus hijas sean agredidas sexualmente pueden mantenerlas en la casa hasta que se "casen y estén en un marco de seguridad". En muchos países, una niña que queda embarazada es expulsada de la escuela, independientemente de si el embarazo fue resultado de una violación. La consecuencia, en cada caso, es una educación disminuida, una menor oportunidad de conseguir un empleo lucrativo y un aporte reducido a la calidad de vida para su comunidad. (Huamán, 2001)

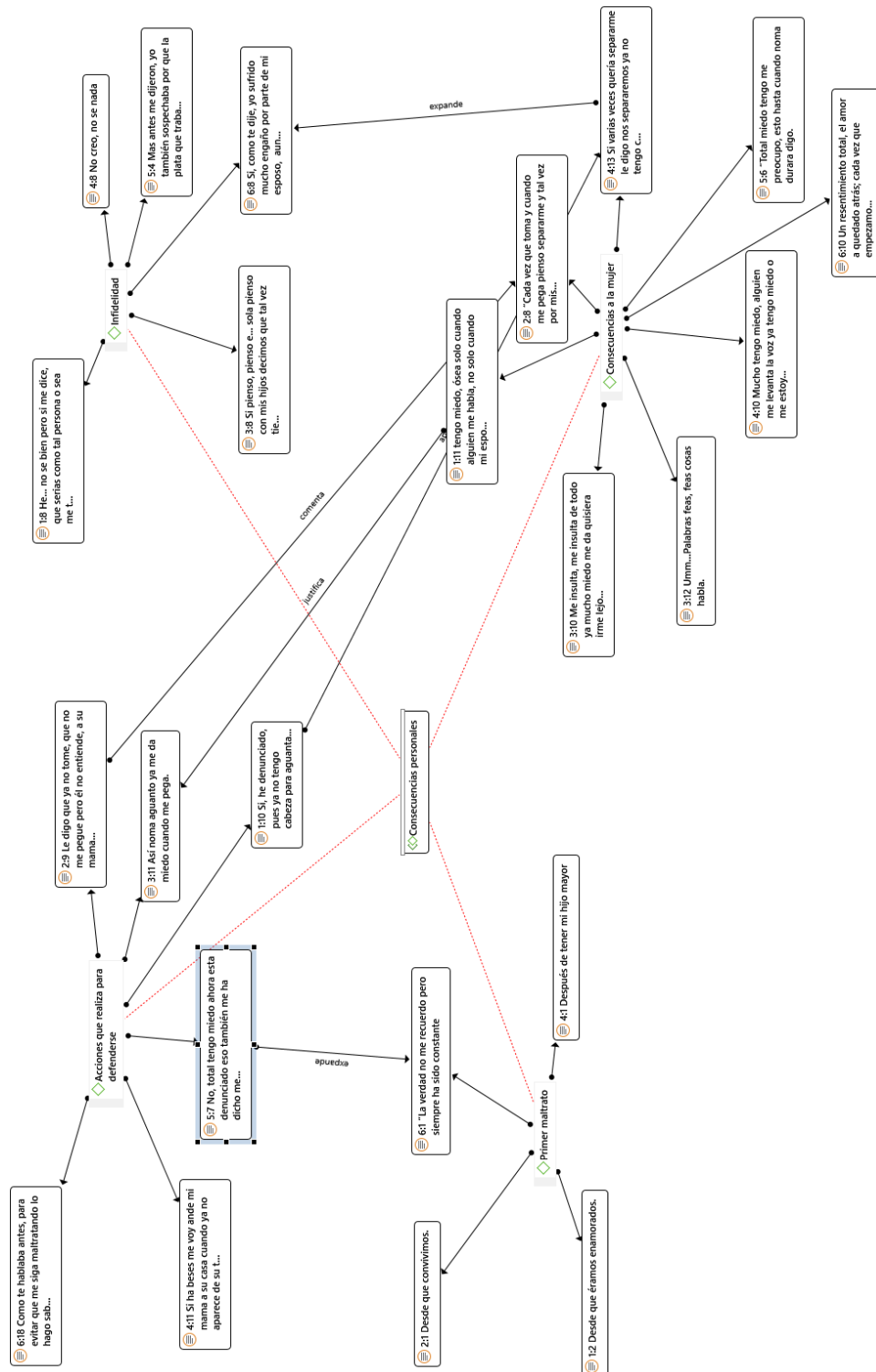
La violencia se da en diversas modalidades y bajo diferentes medios, circunstancias, estados de ánimo del agresor y a veces son conscientes de sus actos, pero no de las consecuencias que ocasionan en sus menores hijos, entonces cabe especificar

en el presente estudio, analiza las consecuencias identificadas se clasifican en los siguientes tipos:

- Las consecuencias Psíquicas
- Las consecuencias físicas
- Las consecuencias sexuales
- Las consecuencias para los hijos
- Consecuencias que ha traído la violencia a la familia extensa.

Los mismos que se describen a continuación:

Gráfico N° 3: Red procesada para identificar las consecuencias personales que generan violencia contra la mujer- distritos de Nuñoa y Putina



FUENTE: Procesamiento de Atlas t18 base de datos de entrevistas realizadas a las mujeres violentada

4.1.4.1. Las Consecuencias psíquicas de la violencia contra la mujer

En el distrito de Nuñoa, entre las mujeres entrevistadas frente a la violencia psicológica se observa a las mujeres maltratadas con enormes sufrimientos psicológicos, tales como: insultos, miedos y preocupación debido a las constantes agresiones psíquicas a la mujer por parte del varón, no hay estabilidad emocional en la mujer. También las mujeres que son víctimas de la violencia se arrepienten de formar un hogar con su agresor y otras mujeres a consecuencia de la violencia piensan desintegrar su familiar.

“tengo miedo, ósea solo cuando alguien me habla, no solo cuando mi esposo me levanta la voz siento miedo. Si eso me pasa, tengo miedo óseo cuando alguien me dice o un poquito me levanta la voz, entonces siento miedo, hasta me da tembladera” (1 DH - N).

“Me insulta, me insulta de todo ya mucho miedo me da quisiera irme lejos llevándome mis hijos y al dejarlo” (3 MC - N).

“Mucho tengo miedo, alguien me levanta la voz ya tengo miedo o me estoy asustando, y cada vez que recuerdo quiero dejarlo, a veces me arrepiento en que maldito momento con este hombre he vivido” (4 PC - N).

“Total miedo tengo me preocupo, esto hasta cuando noma durara digo” (5 HM -N).

En el distrito de Putina, la totalidad de las mujeres entrevistadas el maltrato psicológico produce miedo, rabia, resentimiento, rechazo y desprecio contra del agresor, alterando su equilibrio emocional y generando un efecto destructivo sobre su personalidad de la mujer. Así mismo, las terceras personas orientan a que desaloje de su hogar al agresor; también algunas mujeres que sufren la violencia piensan aislarse de su hogar por miedo al maltrato, y otros no lo hacen, temen que sea agredido por su esposo y por temor a sus hijos.

“Un resentimiento total, el amor a quedado atrás; cada vez que empezamos a discutir, tenía total miedo, pensaba que me iba a pegar de nuevo” (6 MP - P).

“He aguantado mucho a él, por mis hijos nomas, casi nos hemos separado; mis vecinas me decían tanto le soportas, a mí me haría así yo le botaría como aun perro de mi casa; yo no puedo hacer tanto así, me daba miedo, pensaba que ya me va decir algo” (7 JQ - P).

“Me siento muy mal, tengo ganas de irme de mi casa, pero lo aguanto por mis hijos, por me esposo siento rabia” (8 CH - P).

“Miedo, me hace pensar cuando llega borracho él que me va hacer lo mismo, ese rato hasta tengo ganas de irme o perderme” (9 EC - P).

Considerando, el análisis recogido sobre la base de entrevistas, se concluye los siguientes: en caso de los Distritos de Nuñoa y Putina, las consecuencias psíquicas de la violencia contra la mujer se manifiestan una serie de conductas verbales tales como insulto, gritos, críticas permanente, desvalorización y amenazas (Corsi, 2003). Frente a estas formas de maltrato psicológico las mujeres amenazan con abandonar el hogar lo cual hace que las víctimas se mantengan en un clima de angustia.

En el Distrito de Putina se muestra una diferencia, algunas mujeres que sufren la violencia psicológica, tienen una comunicación con la familia compuesta (vecinos, amigos, paisanos, etc), reciben ayuda consejos para evitar el maltrato.

4.1.4.2. Las consecuencias físicas de la violencia contra la mujer

La mayoría de las mujeres entrevistadas del distrito de Nuñoa, establece distinciones del maltrato físico y son maltratados de diferente manera porque el daño producido se marca en el cuerpo de la mujer, a través de golpes de cualquier tipo dejando huellas de moretones en el cuerpo y el agresor cuando golpea siempre toma del cabello

de la víctima; y produciendo lesiones internas, aunque no siempre sean visibles; identificables tras un período más o menos prolongado e incluso llega a ocasionar casi la muerte el agresor utiliza la fuerza o su propio cuerpo para golpear.

“He... sí que una vez me han dejado casi semimuerto, pero esa vez me lastimo mucho, me saco moretones en el cuerpo, me golpeo mucho y salió moretones así de extremo” (1 DH – N).

“Cuando me pegaba me dejaba verde en mi cuerpo, total tengo miedo, cuando entra tomado así ya no quiero estar en mi casa. Mis hijos también tienen miedo mucho miedo” (2 JP - N).

“Mi cabello casi me ha terminado, cuando me pega siempre me jala de mis cabellos también a veces ya no podía caminar por que me dolía todo el cuerpo” (4 PC - N).

“Mi cabello casi me ha terminado ya no podía caminar total me he enfermado casi me he muerto ahora estoy bien porque mis hijos me han hecho curar y el también de hay casi no me pega” (5 HM - N).

En Distrito de Putina para las mujeres entrevistadas, la violencia física es evidente y el uso de la fuerza física o coerción por parte del agresor contra la mujer, porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima, a través de golpes de cualquier tipo, en el cuerpo de la mujer, dejando; moretones, contusiones e incluso jaloneos de cabello, y produciendo lesiones internas graves.

“Mayormente me quedados moretones, heridas en mi cuerpo, y me quedado el trauma, pienso que cualquier rato me puede pegar, me ha creado un miedo” (6 MP - P).

“Más tengo heridas en mi cuerpo, y me quedado verde los moretones, pienso que cualquier rato me puede pegar” (7 JQ - P).

“Me saca moretones verdes todavía en mi cuerpo, tengo miedo cuando llego borracho, y mis hijos también se asustan” (8 CH - P).

“Mis cabellos me ha jalado, mi cara también verde todavía estaba ese rato” (9 EC - P).

“Me dejado moretones y contusiones, encima me insulta, encima me dice con qué cara estando con otra mujer” (10 RU - P).

Permite concluir, que en los Distritos de Nuñoa y Putina, para ambos casos, las Consecuencias físicas de la violencia contra la mujer se dan con la misma intensidad siendo agredida físicamente la mayoría de las mujeres, que sufren agresiones de manera patente, porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima que incluye una escala que puede comenzar con un pellizcos y continuar con empujones, bofetadas, torceduras pudiendo llegar a provocar abortos y lesiones internas, desfiguraciones hasta el homicidio (Corsi, 2003).

4.1.4.3. Las consecuencias sexuales de la violencia contra la mujer

En el Distrito de Nuñoa las mujeres entrevistadas, manifiestan que la violencia sexual contra la mujer, aun no es claro, no responde del tema.

Las preguntas planteadas, en Distrito de Putina a las mujeres entrevistadas, al respecto de las consecuencias sexuales, no han sido respondidas y prefieren no hablar al respecto en su totalidad de las mujeres entrevistadas, porque consideran que todavía es un tabú en la actualidad.

En conclusión, en ambos Distritos a pesar de haberle preguntado sobre el tema de estudio a las mujeres, que consiste en la imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer, incluye la violación material (Corsi, 2013) y no prefieren narrar hechos de violencia sexual por lo que se trata de un tema tabú.

4.1.4.4. Las Consecuencias del maltrato para los hijos

En el Distrito de Nuñoa al hacer referencia a los hijos, las mujeres entrevistadas que sufren violencia describen en su mayoría las consecuencias de este problema a sus hijos, procurando que su familia vive constantemente dentro de la violencia. Los niños que crecen en familias con violencia, sufren diversos trastornos conductuales y emocionales y pueden ser tímidos cuando alguien les habla. De igual forma su comportamiento es frío, no tienen cariño hacia su padre, hay bajo rendimiento académico y en algunos se da casi la deserción escolar por no ver los maltratos que hay en el hogar. Estos trastornos pueden asociarse con el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.

“Son tímidos no se desenvuelven bien en la escuela, son tímidos o sea alguien les dice tiene miedo de hablar; eso es lo que siento que mis hijos, tienen miedo, mucho miedo de hablar” (1 DH - N).

“No... tienen cariño ya Mis hijos para su papá, también ya no piensan que es su papá, porque no les da cariño por eso ya no piensan que es su papá” (2 JP - N).

“Mis hijos uno por uno se están yendo por no querer ver a su padre, mi hijo mayor ya se ha ido a Arequipa, ahora mi este hijo quiere irse también abandonando su colegio” (5 HM - N).

Para algunas de las entrevistadas, la violencia surge rechazo por parte de los hijos y de la madre hacia sus padres, y esto conlleva a una desintegración de la familia estando acuerdo los hijos y la madre.

“A veces pienso separarme siempre, por mis hijos nomas estoy, de repente algún día me pueden reclamar a mí, crecerían como huérfanos por eso nomas soporto todo” (3 MC - N).

“Mis hijos también me dicen sepárate mamá, mucho nos riñe mi papa a ti también te hace llorar” (4 PC - N).

En el caso del Distrito de Putina las consecuencias de la violencia no solamente afecta a la mujer, también a sus hijos e hijas, por que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de la misma o la posibilidad de desarrollar su potencial, capital humano. La constante discusión y pelea de los padres en el hogar ocasiona bajo rendimiento académico de los hijos en la educación. También algunas mujeres entrevistadas revelan, que los hijos limitan su separación, porque creen que los hijos podrían reclamarle en algún momento del futuro por la no presencia de su padre se sentirían como culpable de que sus hijos no tengan padre.

“Si me hubiera separado, mis hijos se iban a sentirse solo, desamparado de su padre, pero era lo mejor en ese momento para ellos; entre tanta discusión y problemas le afectaba, haciendo sentir mal cuando peleábamos constante, les afectaba más que todo en sus estudios, les afectaba más que todo cuando estaban en sus clases pensaban en nuestro problema que tomar atención al profesor” (6 MP - P).

“he pensado siempre en mis hijos, tal vez pensó que mis hijos me maldecirían algún día me mamá se ha separado con mi papá por eso no he estudiado así me pueden decir, ahora mi hijo mayor está estudiando en Universidad Andina, no sé

cómo estará en su estudio, él me dice que se preocupa de mí, piensa que su papá me está pegando” (7 JQ - P).

“No quiero mis hijos crezcan sin papá, tal vez algún día me pueden maldecir” (8 CH - P).

Por otra parte, las mujeres entrevistadas muestran un rechazo frente a su agresor, y los hijos de la misma forma, ellas piensan desintegrarse de su familia, y otras familias ya se han desintegrado de su hogar, porque no toleran ya la violencia; ellas creen que pueden sobrelivir solas y mantener a sus hijos sin necesidad de apoyo del varón.

“Yo puedo criar mi hijo, si es uno nomas, para eso tengo mis manos; ni siquiera pediría la mantención” (9 EC - P).

“Yo puedo mantener mi hijo, no necesito apoyo de él, yo puedo trabajar tengo manos y pies, es mas ahora tengo un trabajo con eso mi hijo puedo tenerlo bien mejor que con su papá, si puedo hacer cambiar su apellido” (10 RU - P).

En suma, en los Distritos de Nuñoa y Putina, la violencia contra la mujer repercute también en los hijos, que son tímidos, bajo rendimiento académico y deserción escolar, y así mismo muestran rechazo hacia sus padres por los constantes maltratos psicológicos y físicos que sufre su madre. A pesar del maltrato, en ambos casos hay una fuerte tendencia de la mujer a mantener la unidad familiar al lado del padre.

4.1.4.5. Las consecuencias que ha traído la violencia a la familia extensa

En distrito de Nuñoa el problema de la violencia familiar, no queda dentro de la familia nuclear si no Amplia al ámbito, hacia la familia extensa. Las mujeres entrevistadas, manifiestan que sus familiares saben de la violencia que está pasando y aconsejan que se separe de su conviviente. Familiares de la mujer también son agredidas, como su hermano y otros, y no quieren ver al agresor.

“Ya saben ya, como es tiempo y mis hijos también están ya grandes; ya saben ya mis familiares me dicen que me separe, si no te ayuda con nada, por eso estoy diciendo que me voy a separar” (2 JP - N).

“Mi familia ya no le quiere ver a mi marido por que no hace caso lo que le dicen y casi siempre está tomando tampoco ayuda a sus hijos, lo que trabaja se lo toma, siquiera nos daría” (4 PC - N).

Es necesario destacar en el Distrito de Putina que la violencia hacia la mujer no solo afecta a ella, también a su familia extensa, debido a los constantes maltrato físicos y psicológico de parte del agresor, genera un trauma emocional a sus entorno familiar. También algunos familiares de la víctima ya no quieren intervenir en sus problemas de pareja; indicando que debe solucionar su problema.

“El mismo ahora no se hace querer con mis papás, su problema será eso; ahora mi hermano me ha dicho se te va pegar te vienes; mis hijos están traumado no aprenden bien en la escuela” (8 CH - P).

“Mis padres ya no quieren saber nada de mí, ahora desconfían todo de mí, ya no confían nada, cuando le digo algo me dicen que es tu problema tú sabrás como solucionar” (10 UR - P).

En suma, en Distritos de Nuñoa y Putina, en ambos casos la violencia contra la mujer no solo afecta a la familia nuclear, también afecta a familia extensa (padres, hermanos, tíos, abuelos, primos, etc.), así mismo, hay una fuerte tendencia de los familiares a favor de la separación con el agresor y muestran rechazo hacia a él.

En el Distrito de Putina existe un caso que la familia ya no quiere intervenir en los problemas de la mujer que sufre la violencia.

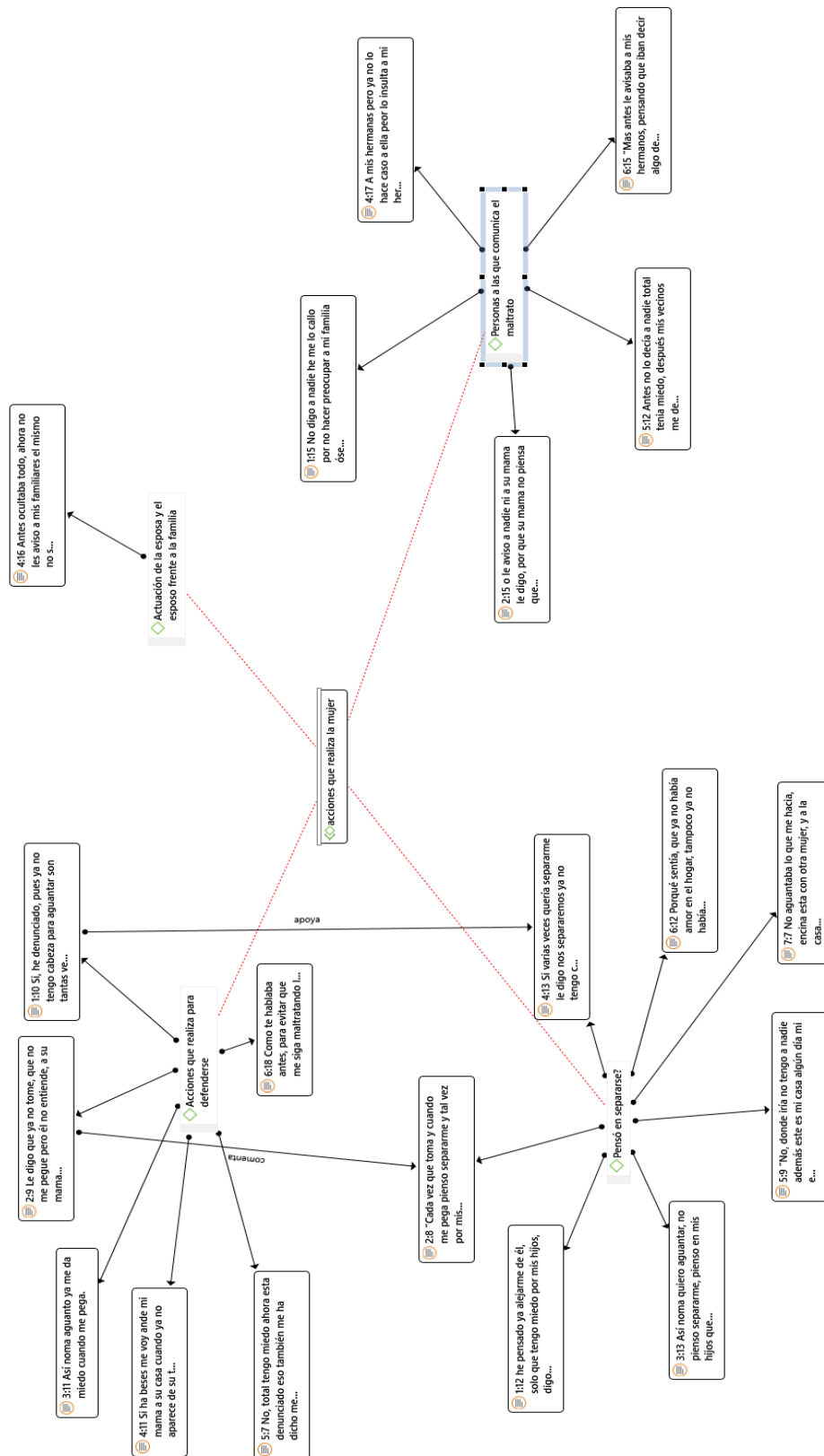
4.1.5. Acciones de prevención de la mujer para evitar el maltrato

La tercera dimensión, está relacionada con las acciones de prevención que optan las mujeres para evitar el maltrato. Cuenta con una categoría: las acciones que lleva a cabo la mujer para defenderse del maltrato de su esposo.

A fines de 1993 se promulgó la Ley 26260 que establece la política de Estado y de la sociedad frente a la violencia familiar. Esta ley constituye un recurso complementario al Código de los Niños y Adolescentes porque reconoce como actos de violencia familiar los de maltrato físico y psicológico entre cónyuges, convivientes o personas que hayan procreado hijos en común, aunque no convivan, y de padres o tutores a menores de edad bajo su responsabilidad.

Hasta ahora, la Ley 26260 ha sido difundida básicamente como una ley de protección a las mujeres frente a la violencia familiar. Sin embargo, sus alcances protegen a estos dos grupos humanos que mayoritariamente son afectados por estas manifestaciones de violencia: a las mujeres y a las niñas y niños. En este sentido, constituye un recurso que creemos puede ser utilizado y redimensionado para proteger a los niños y niñas frente al maltrato en la familia. Esta norma tiene como objetivo fundamental comprometer al Estado en la erradicación de la violencia familiar. Está destinada a prevenir y proteger a las personas que son víctimas de violencia en el ámbito de sus relaciones familiares. Su importancia radica en plantear medidas en diversos niveles, siendo las más urgentes de atención:

Gráfico N° 4: Red procesada para identificar las principales acciones que realiza la mujer para mitigar la violencia - distritos de Nuñoa y Putina



FUENTE: Procesamiento de Atlas ti8 base de datos de entrevistas realizadas a las mujeres violentadas.

A. Las acciones educativo-preventivas: Tienen como objetivo fortalecer la formación escolar y extraescolar en la enseñanza de valores éticos y humanos, de relaciones humanas igualitarias para, precisamente, prevenir que se sigan reproduciendo las relaciones de jerarquía que ubican a unas personas en desventaja frente a otras, y que constituyen causa importante de la violencia en el interior de la familia.

B. Las acciones organizativas: La Ley 26260 se plantea entre sus objetivos promover la participación de la comunidad en la prevención y denuncia de maltratos producidos dentro de la familia. La idea es que la organización comunal pueda participar en el control y seguimiento de las medidas que los jueces adopten frente a casos de violencia familiar.

C. Instalación de servicios: Esta Ley ofrece la posibilidad de instalar servicios especializados. En ellos se ubican las delegaciones policiales para menores, las delegaciones para mujeres, e igualmente plantea reforzar las delegaciones policiales que existen con personal especializado para atender problemas de violencia familiar. Del mismo modo, plantea la necesidad de crear hogares temporales de refugio para víctimas de violencia a nivel de los gobiernos locales. Un aspecto importante que ofrece esta Ley, y que antes no había sido considerado en ninguna otra norma, es que se puedan diseñar programas de tratamiento a los agresores para evitar, precisamente, que el maltrato continúe y se multiplique.

D. Acciones de capacitación: Dirigidas a los agentes de las instituciones que constituyen uno de los componentes del sistema jurídico: policías, jueces y fiscales.

E. Acciones legales: Esta Ley ofrece mecanismos de carácter sumarísimo. Esto significa celeridad, inmediatez, es decir, un contacto directo de la autoridad con la víctima. Es un procedimiento, en principio, que no debería ser obstaculizado por ningún tipo de formalismos. Lamentablemente, la legislación se enfrenta en este aspecto con el

componente cultural señalado originalmente. Porque nuestros jueces, en general, no han estado acostumbrados a aplicarse este tipo de legislación.

4.1.5.1. Las acciones que lleva a cabo la mujer para defenderse de maltrato del varón.

En el Distrito de Nuñoa, la mayoría de las mujeres que sufren la violencia toman acciones para defenderse, donde los entrevistados muestran rechazo, han denunciado a diferentes instituciones del Distrito, como a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente y Policía Nacional, así mismo dan a conocer a sus familiares del agresor, pero de parte de ellos no hay respuesta a favor de la mujer; también la mujer trata de enfrentarlo pero el agresor es más fuerte y otras huyen del hogar al no poder soportar los maltratos, para proteger su integridad y el de sus hijos.

“Si, he denunciado, pues ya no tengo cabeza para aguantar son tantas veces que me pega, pero después cuando me pide disculpas así ya no también...he si cuando me pega trato de responder pero es más difícil; siempre es más la fuerza del varón, es más distinto que las mujer y trato de defenderme pero no... puedo” (1 DH - N).

“Le digo que ya no tome, que no me pegue pero él no entiende, y lo he denunciado y también le avise a su mamá ella santifica así siempre son los varones hay que aguantar pué” (2 JP - N).

“Así noma aguantaba ya me da miedo cuando me pega y lo he denunciado a la Policía Nacional” (3 MC - N).

“fui a la DEMUNA y me dijeron si cuando no llega así vete han de tus familiares a veces me voy ande mi mamá a su casa cuando ya no aparece de su trabajo, y

cuando no aparece es casi seguro que está tomando todos nos vamos mis hijos también” (4 PC - N).

“No, total tengo miedo ahora esta denunciado eso también me ha dicho me has denunciado a tus maridos; que me van hacer” (5 HM - N).

En caso del Distritito de Putina las mujeres que sufren estas situaciones de maltrato ponen en conocimiento a sus familiares de su entorno tanto de ella y al de su agresor; de la misma forma hacen la denuncia correspondiente a la Comisaria del sector y a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente.

“ Como te hablaba antes, para evitar que me siga maltratando lo hago saber a mis padres para que le llamen la atención, y también hago poner conocimiento hacia sus padres de él, para que lo corrijan a su hijo y también a la Comisaria de aquí de Putina” (6 MP - P).

“ Mis vecinos me decían que vaya a DEMUNA o la comisaria de Putina hay he ido a denunciar y aviso a veces solo a mis hermanos y tíos, porque ya no hay nadie para avisar, mis padres han fallecido y de él también igual ya sean fallecido. ” (7 JQ - P)

Si bien es cierto que la Defensoría Municipal del niño y del Adolescente, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público del Distrito de Putina son instituciones que están facultados para recibir denuncias, investigaciones del caso y desarrollar tramites de peticiones que formulen por las mujeres que sufren la violencia. Las mujeres entrevistadas indican que estas instituciones tutelares tenían toda las ganas de apoyarles cuando han realizado las denuncias correspondiente, incluso les ha sugerido el responsable de la DEMUNA que pudiera separarse de su agresor.

“He ido caprichosamente a la DEMUNA, cuando me ha sonado con la correa en mi espalda, quería separarme siempre; él también después me pide disculpas por eso ya no he regreso a la DEMUNA” (8 CH - P).

“El año pasado me hecho renegar siempre hay ido a la DEMUNA a consultar, hay me han dicho se no te entiendes pues separarte si tienes un hijo nomas, me querían poyar; él se había enterado no sé cómo, después me pide disculpas yo le perdonado, ahora sigue lo mismo” (9 EC - P).

“Fue a la comisaria a denunciar estuve hartado de sus maltratos e insultos, y las cosas que hacia él con otra mujer, ya no tenía paciencia, en la comisaria me han apoyado de alguna forma con certificado legista y con eso fui a centro de salud de Putina y hay me expidieron certificado médico, con eso fue la fiscalía poner denuncia según a lo que me indicaron en la comisaria” (10 RU - P).

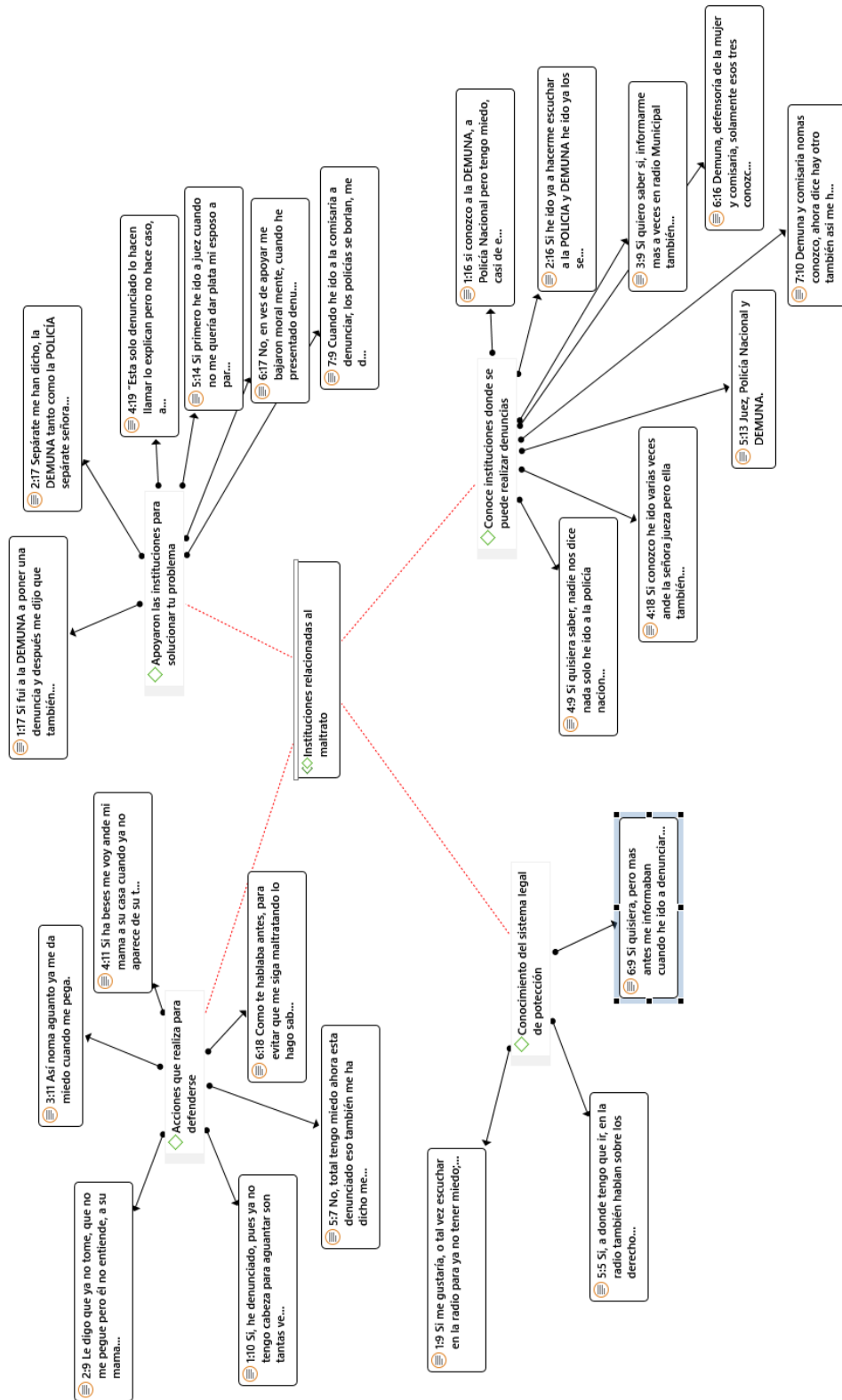
Concluyendo, en los Distrito de Nuñoa y Putina, la totalidad de las mujeres toman acciones legales, denunciando a sus agresores a la diferentes instituciones que se encuentran, en ambos Distritos, Defensoría Municipal del niño y del Adolescente y la Policía Nacional del Perú, así mismo, son orientados por las instituciones mencionados, sobre los procedimientos legales en contra de la violencia. En el Distrito de Putina existe el Ministerio Público (fiscalía de familia), la cual determina las autoridades, según el caso que lo requiera.

4.1.6. INFORMACIÓN DEL SISTEMA LEGAL E INSTITUCIONES POR PARTE DE LA MUJER

La cuarta dimensión, se refiere a la información del sistema legal e instituciones que protegen a las mujeres que sufren la violencia por parte de su esposo, tiene tres

categorías: I información del sistema legal de la protección hacia la mujer ley N° 26260,
II Información de las Instituciones públicas encargados de atender la violencia en contra
la mujer, III Intervención de las instituciones del estado frente a la violencia contra la
mujer.

Gráfico N° 5: Red procesada para identificar conocimiento de las instituciones y su forma de procedes para mitigar la violencia - distritos de Nuña y Putina



FUENTE: Procesamiento de Atlas ti base de datos de entrevistas realizadas a las mujeres violentadas.

4.1.6.1. Información del Sistema legal de la protección hacia la mujer, ley N° 26260.

La mayoría de las mujeres entrevistadas en el distrito de Nuñoa, no conocen o no están informados sobre el sistema legal ley N° 26260 que protege los derechos de la mujer, otras mujeres escuchan por emisoras locales y así mismo son orientados por la Policía Nacional; que a una mujer no se le debe agredir, y las mujeres entrevistadas están entusiastas para saber o informarse de los derechos de la mujer y puedan defenderse o denunciar sin miedo.

“Si me gustaría, o tal vez escuchar en la radio para ya no tener miedo; para entrar a cualquier oficina” (1 DH - N).

“Si quiero saber de los derechos de la mujer de eso quiero saber” (2 JP - N).

“Si quiero saber si, informarme más a veces en radio Municipal también hablan pero casi no entiendo” (3 MC - N).

“Si quisiera saber, nadie nos dice nada solo he ido a la policía nacional para ponerme mi denuncia y hay me hablaron que a una mujer nadie lo puede pegar dijeron” (4 PC - N).

“Si, a donde tengo que ir, en la radio también hablan sobre los derechos del niño, de las mujeres en hay noma escucho; que no se debe pegar a la mujer ni al niño” (5 HM - N).

En Distrito de Putina según las entrevistas realizadas a las mujeres, sobre la información del Sistema legal de la protección hacia la mujer, ley N° 26260, manifestaron que tienen una información mínima, a través de conversaciones, medios de comunicación radial y por programas de televisión; y tienen el mayor interés de informarse sobre estas leyes, así sabrán que tienen derechos y deberes que los ampara, y como deben actuar al primer intento de la violencia sea cualquiera de los tipos.

“Si quisiera, pero más antes me informaban cuando he ido a denunciar a la oficina de la DEMUNA, cuando las primeras veces sufría maltratos, también por la radio y por comentarios de la gente” (6 MP - P).

Me gustaría saber, a veces me encontraba antes con mujeres hay, me decían las mujeres tenemos derecho; nos podemos basilar todavía, así me decían” (7 JQ - P).

“Escucho por Pachamama nomas, y otras señoras me dicen las mujeres tenemos derecho así me orientan, me gustaría saber más” (8 CH - P).

“si me gustaría que también hablen más en las radios y televisión, yo siempre escucho la radio las programas que hablan sobre eso, también lo que hablan en la televisión” (9 EC - P).

Me gustaría escuchar algo más, pero yo siempre he tenido la curiosidad de escuchar la radio y algunos programas de televisión que hablan sobre los derechos de las mujeres y de las leyes que les protege” (10 RU-P).

En suma, en el del Distrito de Nuñoa, la mayoría de las mujeres agredidas, no tienen información del Sistema legal de protección hacia la mujer, ley N° 26260, y tienen interés por informarse y así poder defender sus derechos como mujer.

En el Distrito de Putina, la mayoría de las mujeres que sufren de violencia tienen una mínima información a través de diferentes medios de comunicación (radio, TV) y por otras mujeres; así mismo, muestran mayor interés por informarse.

4.1.6.2. Información de las Instituciones públicas encargados de atender la violencia en contra la mujer

En el Distrito de Nuñoa manifiesta que las entrevistadas fueron a las instituciones que están encargadas de registrar y atender la violencia contra las mujeres como son:

delegaciones de la Policía y así mismo la Defensoría Municipal del niño y del Adolescente, ambas instituciones, además de recibir las denuncias de las víctimas les orienta, informa a los denunciadores de sus derechos, brindando las garantías necesarias a las víctimas, en caso de que estas lo soliciten o cuando dichas medidas fueran necesarias.

“si conozco a la DEMUNA, a Policía Nacional pero tengo miedo, casi de entrar sola, le he denunciado así pero no me atrevo a mas, o sea tengo miedo así como le digo” (1 DH - N).

“Si he ido ya a hacerme escuchar a la POLICIA y DEMUNA, he ido ya los señores conocen bien mi problema” (2 JP - N).

“He ido a POLICIA al JUEZ y también DEMUNA, eso noma conozco” (3 MC - N).

“Si conozco he ido varias veces ande la señora jueza pero ella también es mujer y no le hace caso, después de mis hijos he ido a la DEMUNA ha hecho una acta nada eso también” (4 PC - N).

En el Distrito de Putina las mujeres entrevistadas, sobre el conocimiento de las instituciones tutelares que defienden los derechos de las mujeres, manifiestan que solo conocen a la Defensoría Municipal del niño y del Adolescente, Comisaria, Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público (fiscalía civil) . También tienen referencia del Centro de Emergencia de la Mujer, pero no han acudido todavía hasta el momento.

“DEMUNA, defensoría de la mujer y comisaria, solamente esos tres conozco bien” (6 MP - P).

“DEMUNA y comisaria nomas conozco, ahora dice hay otro también así me han dicho, centro de emergencia de mujer algo así creo, no me recuerdo bien” (7 JQ - P).

“Escucho por pachamama nomas, y otras señoras me dicen las mujeres tenemos derecho así me orientan” (8 CH - P).

“DEMUNA, Comisaria, ahora creo que hay otro en la salida Juliaca ahorita no me recuerdo bien su nombre” (9 EC - P).

“Si conozco las instituciones lo que hay en Putina, la Comisaria, Fiscalía, ha me olvidaba la DEMUNA, creo que ahora en salida Juliaca otro Centro de Emergencia Mujer algo” (10 RU - P).

Concluyendo, en el caso del Distrito de Nuñoa, existen tres instituciones, de las cuales, solo dos son conocidos y concurridos por las mujeres que sufren la violencia de parte del varón, la Policía Nacional del Perú y DEMUNA y Juez de Paz este último institución por la mayoría de la mujeres no es concurrida.

En caso del Distrito de Putina, existen cuatro instituciones que están involucrados en defensa de la violencia contra la mujer, la Policía Nacional del Perú, DEMUNA, Ministerio Público (fiscalía), Poder Judicial y Centro de Emergencia de la Mujer. Las dos primeras instituciones son conocidos y concurridos por la mayoría de la mujeres que sufren la violencia por parte del varón, y las tres últimas instituciones hay poca concurrencia.

4.1.6.3. Intervención de las instituciones del Estado frente a la violencia contra la mujer.

En el Distrito de Nuñoa la mayoría de las mujeres entrevistadas muestran una actitud de rechazo a la violencia, en ese sentido las mujeres tienden a recurrir y poner una denuncia en Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, pidiendo ayuda para poner fin al maltrato. Esta institución actúa de inmediato de acuerdo a la ley donde al agresor es citado y la agraviada es orientada de acuerdo al caso que se recibió en la institución la cual es completamente gratuita.

“Si fui a la DEMUNA a poner una denuncia y después me dijo que también puedes ir a la policía, lo mismo como le digo he sido asesorado y me dijo que tú puedes o sea denunciar formalmente, y también contar todas las cosas que me está haciendo porque va seguir más y mas puedo seguir ir es lo que me dice”
(1 DH - N).

“Sepárate me han dicho, la DEMUNA tanto como la POLICÍA sepárate señora si es que recibes tanto maltrato este hombre no va cambiar así me dijeron.” (2 JP - N)

Es preciso señalar la acción de la Policía Nacional del Distrito de Nuñoa, sobre violencia contra la mujer, colabora con proteger y transportar a la mujer y más víctimas, a elaborar obligatoriamente un parte informativo del caso en que se intervino, y se presentará de acuerdo al caso que se recibió. Así mismo esta institución brinda orientación, explica a la agraviada y al agresor; quien también brinda un trabajo eficiente de parte de los Policías hacia la mujer agredida.

“Me apoya el policía pero el ya no hace caso y también los que atienden cuando quiero denunciar, así me dice porque no haces caso señora sepárate, así me dicen” (3 MC - N).

“Esta solo denunciado lo hacen llamar lo explican pero no hace caso, a la policía si tiene miedo porque había un policía bueno cuando iba a avisarme, rápido venia y lo llevaban al puesto de ahí sano salía” (4 PC - N).

“Si primero he ido a juez cuando no me quería dar plata mi esposo para mis hijo, ella me ha dicho a donde tengo que ir yo hasta esa fecha no sabía de esas oficinas; después he puesto otra vuelta la denuncia a DEMUNA todo me ha preguntado y también me dijo debes hacer una denuncia ande los policías me dijo y hay ya me ayudaron” (5 RU - P).

Las intervenciones en el distrito de Putina, de parte de la Policial Nacional del Perú, deriva las denuncias de violencia contra la mujer, así mismo emite una autorización a la persona agredida para que vaya al centro de salud para que se someta a un revisión del médico legista, a fin de determinar el grado de lesiones que tenga. También las mujeres entrevistadas manifiestan que en el momento de poner denuncia a la comisaria y al expedir documentos, utilizan palabras humillantes puesto que tratan de avergonzarlas. Así mismo también hay buenos policías que atienden eficientemente los casos de denuncia.

“No, en vez de apoyar me bajaron moralmente, cuando he presentado denuncia por violencia familiar, se burlaron cuando me dieron autorización para vaya al médico legista del centro de Salud; me dijeron es un maltrato leve que no hay muchas lesiones graves para de denunciar a su esposo y me dijo un policía seguramente no le atiendes bien por eso el varón actúa así” (6 MP - P).

“Cuando he ido a la comisaria a denunciar, los policías se burlan, me dicen, séparate seguro la otra le atiende mejor, así borlando parece hablan...ellos defienden a los valores siempre” (7 JQ - P).

“Para que decir me apoyaron de la comisaria, y también ahora en la fiscalía me están apoyando y tenemos una acta de separación de 9 meses” (10 RU - P).

Las intervenciones de la Defensoría Municipal del niño y del Adolescente, al respecto de la denuncias del caso de la violencia contra la mujer, son más eficientes, porque el mismo responsable de la oficina de DEMUNA, toma interés del caso.

“Si ha querido apoyar él joven que trabaja en la DEMUNA, te vamos apoyar en poner denuncia formalmente así, si tanto te maltrata puedes separarte señora” (8 CH - P).

“En la DEMUNA para que decir tenían ganas de apoyarme, el doctor Javier que trabaja hay me ha dicho te voy a apoyar no te preocupes” (9 EC - P).

En relación a la intervención de las instituciones del estado, frente a la violencia contra la mujer, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- a. En el Distrito de Nuñoa, es preciso señalar que las instituciones del Estado, Policía Nacional del Perú y la DEMUNA, hacen un trabajo eficiente, recibiendo casos y así mismo brindando la orientación a mujeres que concurren a poner su denuncia.
- b. En el Distrito de Putina, la atención de parte de la DEMUNA es eficiente, también brinda orientaciones a las mujeres que concurren a poner su denuncia; la otra institución, Policía Nacional del Perú, no brinda un trabajo eficiente, en vista que las mujeres que concurren son humilladas por algunos policías. La mayor concurrencia a estas dos instituciones es que la atención es completamente gratuita.

4.2. DISCUSIÓN

Factor es la causa, determinante o condición necesaria de un acontecimiento o cambio. Con menos frecuencia se emplea la palabra para designar un componente o elemento de una situación, con o sin referencia a su significación causal. Las clasificaciones de factores varían según el sistema teórico a que se refieran. De esta suerte, podemos subsumir los factores causales bajo estas tres categorías: cultura, naturaleza originaria o genética y medio fisiográfico; o bajo las diferencias que ofrecen los intereses colectivos específicos (en el sentido de actividades orientadas por un fin o propósito) que se descubren en una situación, o asimismo, bajo ciertas categorías concretas de conducta y experiencia: pensamiento, sentimiento, acción, actitud, propósito. Por añadidura, los

factores, como elementos, se ejemplifican por los tipos de interacción, etc., o, en función de las personas, por los papeles que desempeña el individuo el grupo primario, un público especial o una organización al servicio de un propósito común (PRATT: 1997).

Dentro de estos factores se detalla ¿cuales fueron sus motivos para realizar? Para tal sentido se desarrolla en el presente capítulo los siguientes temas como son; el consumo de bebidas alcohólicas, la infidelidad, la incompatibilidad de caracteres con los demás miembros de su iglesia a la que integraban, la existencia de vacío existencial (calor fraternal), la ignorancia del significado de la familia y la influencia de terceras personas. Es decir se explicara y analizara el significado de una familia conflictiva, en las concepciones de Elzo, familia conflictiva, “es la familia en que sus miembros peor se llevan entre sí, donde se dan más conflictos por causa del consumo de drogas y alcohol, por las amistades de éstos, por los bajos ingresos económicos e incluso por las relaciones entre hermanos”. Todos estos factores motivaron para que el jefe de familia se convicione y lo pasamos a desarrollar.

En el presente tema se desarrolla como los jefes de familia llegan a ser provocar la denuncia debido a los factores personales como: el consumo de bebidas alcohólicas, la violencia conyugal practicado y la indiferencia de la lectura de valoración a los integrantes de la familia todos estos factores llegan a motivar a realizar la denuncia

La violencia de Género en general y la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en particular, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin límite de edad, clase social, raza, ideologías o religión. Esta realidad tan dramática, pero muchas veces invisibilizada, tiene mucho que ver con el tipo de sociedades en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a

los hombres y por lo tanto en una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional.

Durante las dos últimas décadas las distintas expresiones de este tipo de violencia comienzan a ser concebidas como una violación a los derechos humanos. El derecho a la vida, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho a verse libre de toda forma de discriminación, el derecho a no ser sometida a tortura, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, sólo por señalar algunos, son violados cuando las mujeres sufren violencia tanto dentro como fuera de la familia. El principio en que se fundamenta la Declaración Universal de Derechos Humanos, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, en muchos lugares del mundo no llega a ser reconocido para las mujeres, ni respetado en aquellas sociedades donde es proclamado constitucionalmente.

La violencia de género es una problemática compleja, cuya existencia se funda básicamente en la desigualdad entre hombres y mujeres -desigualdad que es construida culturalmente- y es legitimada y reproducida por la propia estructura social.

¿Qué se entiende por violencia de género?

De acuerdo a la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer “La violencia de género se refiere a todo acto que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico o emocional, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, y todo ello con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado”. (Asamblea General de Naciones Unidas, 1993).

La violencia de género asume distintas formas, desde la violencia emocional (Insultos, amenazas) a la violencia física (Empujones, golpes, disparos, ataque con arma

blanca, muerte): desde el acoso u hostigamiento sexual hasta la explotación sexual y tráfico de mujeres y niñas; desde mutilaciones genitales hasta la esclavitud; desde violaciones masivas y torturas sexuales en tiempos de guerra hasta violaciones a mujeres y niñas refugiadas y desplazadas.

Por ejemplo, de acuerdo a datos de la UNICEF recientemente publicados, en el mundo se ha asesinado a 60 millones de niñas que fueron abortadas, asesinadas al momento de nacer o murieron víctima de malos tratos por el sólo hecho de ser mujeres.

Según este mismo informe, en el continente asiático es donde esta situación alcanza los niveles más dramáticos, por la violencia hasta la muerte de las menores y la prostitución obligada de miles de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

Las expresiones de la violencia son dramáticas

En países como India y Pakistán los asesinatos que tienen el fin de “limpiar el honor de la familia”, son otra dramática expresión de la violencia hacia las mujeres. En Africa, anualmente mueren o quedan estériles miles de niñas que son sometidas a actos rituales de mutilación genital.

De hecho, la elección del 25 de Noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se debe a que en este día recordamos el asesinato de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal en la República Dominicana, quienes cayeron víctimas de la violencia política impuesta por el gobierno autoritario de Trujillo en 1961.

No podemos olvidar, sin embargo, que una de las expresiones más habituales de la violencia que se ejerce sobre el género femenino es la que se da en su entorno más cercano, particularmente la que ejercen sobre ellas sus parejas (Cónyuges, convivientes,

novios), mediante los malos tratos, los golpes, las amenazas, la agresión verbal, el encierro o confinamiento doméstico y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, llegando a casos extremos de amenazas de muerte y homicidios. Al respecto, un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) sobre Violencia en el Mundo establece que en el caso del 70% de las mujeres asesinadas, los homicidas fueron sus parejas o ex parejas.

La violencia y abusos que experimentan las mujeres pueden ser reales, un intento de, o bien una amenaza y pueden expresarse de muchas maneras, como por ejemplo que sean empujadas, golpeadas, acuchilladas, quemadas, estranguladas y/o sofocadas, pateadas, escaldadas, punzadas, abusadas, ignoradas, humilladas, aisladas de la familia y amigos, violadas (vaginalmente, vía anal u oralmente), agredidas sexualmente utilizando implementos, forzadas u obligadas a realizar actos sexuales no deseados, forzadas a embarazarse, forzadas a abortar o a una esterilización, o impedidas de abortar o esterilizarse, prostituidas, comprometidas con o en pornografía, mantenidas bajo privación financiera (con poco dinero, que tomen su dinero, hacer que se endeuden constantemente) torturadas psicológicamente (se les impida dormir, que pasen hambre, que deban vestirse como el hombre determine, constantemente criticadas, sometidas a celos y a una posesividad extremos, que les destruyan su propiedad y pertenencias personales).

Los impactos emocionales de la violencia

La vida con un compañero violento puede generar impactos de corto y largo plazo sobre las mujeres, tanto en el ámbito físico, como en el social, emocional y psicológico. Aparte del daño físico obvio, la violencia intrafamiliar genera baja en la autoestima,

pérdida de confianza en sí misma y en los demás, aislamiento, destrucción del ego, depresión, tendencia al suicidio.

La violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja es considerada en la actualidad como un grave problema social y cultural, sin que se observe una tendencia a su disminución a pesar de los esfuerzos por reducirla, llevados a cabo durante las últimas décadas.

CONCLUSIONES

PRIMERA: El ingreso económico en los hogares, muestra que el dinero genera poder de parte del varón hacia la mujer, existe la diferencia en los dos distritos, en el distrito de Nuñoa, la que afecta a la mayoría de las mujeres que sufren la violencia, por que las mujeres no generan sus propios ingresos, solo el varón es abastecedor de la economía. En el caso de Putina, la mayoría de las mujeres generan sus propios ingresos por diferente trabajo que realizan; pero después de haber sufrido el proceso de violencia. El alcoholismo, es uno de los causantes del maltrato hacia la mujer, porque el consumo de bebidas alcohólicas genera reacción del varón cuando llega ebrio a su hogar; es decir, en ambos distrito la violencia es física y psicológica. Pero en caso del distrito Putina, el varón muestra la actitud de infidelidad cuando esta embriagado y la infidelidad, es la causa del maltrato contra la mujer; el Distrito de Nuñoa no hay una respuesta con claridad de la infidelidad de las mujeres agredidas; en el caso del distrito de Putina, la infidelidad es evidente por parte del varón.

SEGUNDA: Las consecuencias psicológicas, en ambos distritos, de Nuñoa y Putina, contra la mujer ocasionan similares casos, como: insultos, humillaciones y muestras de desafecto; así mismo también la mujer amenaza con abandono de hogar; lo cual, hace que las victimas mantengan un clima de angustia destruyendo su equilibrio psicológica. las consecuencias físicas, en ambos distritos, es evidente la fuerza física o coerción de parte del agresor contra la mujer, porque el daño producido se marca en el cuerpo de la victima de manera patente, a través de cualquier tipo de agresiones como: golpes, empujones, jaloneos de cabello produciendo lesiones internas muy graves. Las consecuencias sexuales, en ambos distritos, no han sido respondidas, por parte de la mujeres que han sufrido la violencia por parte del varón, porque creemos que en la

actualidad este tema aun es tabú. Y las consecuencias del maltrato para los hijos, en ambos distritos, al hacer referencia a los hijos las mujeres que sufren la violencia describen que sus hijos viven constantemente dentro de la violencia, sufren diversos trastornos conductuales, emocionales; así mismo también muestran bajo rendimiento académico, deserción escolar y mucho de los hijos muestran rechazo hacia sus padres por la constante violencia que hay en el hogar.

TERCERA: Las acciones que lleva acabo la mujer para defenderse del maltrato del varón, en ambos distritos, la totalidad de las mujeres toman acciones legales, denunciando a su agresor, y así mismo también, dan conocimiento a sus familiares de su entorno. En caso del distrito de Putina, existe el ministerio público (fiscalía de familia), la cual permite poner en conocimiento de las instituciones, DEMUNA y Policía Nacional del Perú, para que pueda determinar según el caso que lo requiera. La información del sistema legal de protección hacia la mujer, ley n° 26260, en el Distrito de Nuñoa, existe la desinformación del sistema legal de protección de la mujer, pocas oportunidad son orientados por la Policía Nacional y por medios de comunicaron radial de la localidad. En el caso del Distrito de Putina, tienen información mínima del sistema legal vigente, a través de conversaciones, medios de comunicación radial y TV, también tienen mayor interés por informarse..

CUARTA: La información de la instituciones públicas encargadas de atender la violencia contra la mujer por parte del varón; en el caso del Distrito de Nuñoa existen tres instituciones, como es el caso de la DEMUNA, Policía Nacional y Juez de Paz, las dos primeras instituciones son concurridos por las mujeres agredidas. En el caso del distrito de Putina, existen cuatro instituciones que están involucrados en defensa de la violencia contra la mujer, Policía Nacional, DEMUNA, Ministerio Público, Poder Judicial y Centro de Emergencia de la Mujer; las dos primeras instituciones son

mayormente concurridas por las mujeres agredidas. Y su intervención de las instituciones del estado frente a la violencia contra la mujer, en el Distrito de Nuñoa la mayoría de las mujeres muestran una actitud de rechazo la violencia, donde recurren a poner la denuncia a DEMUNA y Policía Nacional del Perú, las instituciones muestran una atención eficiente a la víctima, brindando orientación y recibiendo casos de la violencia. En el caso del Distrito de Putina la atención de las institución DEMUNA es eficiente que brinda orientaciones a toda las mujeres que concurren a su despacho, la Policía Nacional del Perú, no brinda un trabajo eficiente, cuando las mujeres agraviadas concurren a dicha institución, lo cual, utilizan palabras humillantes cuando decepciona casos de la violencia contra la mujer.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Tomar mayor interés en profundizar el enfoque de investigación cualitativo, por ser poco desarrollada y por ser un modelo adecuado para investigaciones, porque permite hacer un estudio de casos con la metodología aplica

SEGUNDA: Que la escuela profesional de Sociología, tenga la posibilidad de implementar dentro de su curricular de estudios, cursos de acuerdo a la problemática local, regional y nacional y cotidiana, como pueden ser derechos humanos, problemas sociales de familia, la mujer, el niño y adolescente, ya que estos temas son de vital importancia en el quehacer profesional del sociólogo.

TERCERA: La violencia contra la mujer, es un problema latente y enmarcado dentro de nuestro sistema local, por lo tanto es un problema de trascendencia general; por tal motivo, se hace necesario promover políticas de desarrollo y planes nacionales y locales de prevención y atención de la violencia contra la mujer, con la participación del estado y como también de la sociedad civil.

CUARTA: Brindar cursos de capacitación a todo los varones, en temas de violencia contra la mujer, por parte de las instituciones tutelares, que están a cargo de recibir casos de violencia, las instituciones como: Policía Nacional del Perú, DEMUNA, Fiscalía Civil, Poder Judicial, Centro de Emergencia de la Mujer y otras instituciones que están involucradas en estos temas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agiriano, J. (2010) *Posición de la Mujer y características socioeconómicas*.
- Aguilar, M. (2005) *Revisión crítica y propuestas operacionales acerca del concepto de Participación Comunitaria. Su aplicación en el campo de la salud comunitaria*.
- Alarcón, M. (2014.) *El Ahorro* Recuperado el 30 de septiembre de 2017 del link <http://www.monografias.com/trabajos52/sobre-ahorro/sobre-ahorro.shtml#ixzz4uAnkfMsw>
- ALONSO, I. (2007). “*La teoría de las representaciones sociales*”. *Centro de referencia para la educación de avanzada*. Cuba: Instituto de Politécnico José Antonio Echevarría. Recuperado el 07 de abril del 2008. http://psicología-online.com/articulos/2007/representaciones_sociales.shtml
- AnderEgg, E. (1987). *Diccionario del Trabajo Social*. Edit. Hvmánitas. Buenos Aires, Argentina.
- Bandura, Albert (1984). *Teoría del Aprendizaje Social*. Edit. Espasa. Madrid España.
- Becker, Gary S., (1981) *A Treatise on the Family*, Harvard University Press, Massachussets.
- Becker, Gary S., (1991) “*Human Capital*”, *The Concise Encyclopedia of Economics*, <http://www.econlib.org/library/Enc/HumanCapital.html>.
- Bell, D. (1987). *Ser Varon*. Tusques. Barcelona – España.
- Briones, G. (1982). *Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales*. 2ª ed. Ed. Trillas. México.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Edit. Paidós. Barcelona – España.

- Carrasco, A. y Gavilán, V. (2012) *Influencia del proceso de enseñanza escolar fiscal en la socialización de mujeres y hombres aymara de la zona altiplánica del norte de Chile*. Revista Estudios Atacameños .
- Carrasco, C. (2003) *Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Edit. Icaria.
- Cheston, S y Kuhn, L (2001) *la Campaña de la Cumbre del Microcrédito*,
- Corona, J. J. (2015) *Los valores en la familia* Recuperado el 30 de septiembre de 2017 del link www.edumexico.net/Familia/VALORES/val_familiares.htm disponible en <http://www.monografias.com/trabajos86/valores-familia/valores-familia.shtml>
- Corsi, J. (1995). “*Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre el grave problema social*”, Buenos Aires, Edit. Paidós.
- Cruz, M. (2004) *Empoderamiento de la mujer a través de la microfinanzas Caritas Puno – programa PROMESA. U.N.A-PUNO*
- De los campos, H.(2007) *Diccionario de Sociología U.N.A-PUNO*
- Díaz, D. (2005) *De decisiones: el imperativo diario de la vida en la organización moderna*.
- Dohmen, A. (1950) *Una mirada contra Violencia la violencia conyugal*. BOGOTA COLOMBIA.
- Duflo, J. (2004) *Asignación de recursos internos en Costa de Marfil: normas sociales, cuentas separadas y opciones de consumo*. Oficina Nacional de Investigación Económica.
- Elizondo, J. (2004) *Enfoque de crédito*.

- Enríquez, P. (2014). “*Representaciones sociales sobre interculturalidad de profesores de educación intercultural bilingüe en Puno*”. Tesis EPG-UNA. Puno, Perú.
- Ferreira, G. (1989). “*La mujer maltrada: un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica*”. Buenos Aires, Edit. Sudamericana.
- Fort, A. (1993): *Mujeres Peruanas, La Mitad de la Población del Perú a comienzos de los noventa*, Lima.
- Gutierrez, B (1997). *La protección de los Derechos de las Mujeres* Lima..
- Gutiérrez, S. (2014) *Análisis de los factores condicionantes del impacto de los microcréditos en el empoderamiento de la mujer senegalesa*.
- Henriquez, N. (1996). *Las Señoras Dirigentes: Experiencias de Ciudadanía en Barrios Populares*. En *Detrás de la Puerta*. Patricia Ruiz. Edit. PUCP. Lima, Perú
- Hubbard, E.(2002) *Politica de protección social frente a la pobreza*.
- INEI, (2007). *Censos Nacionales (2007) XI de Población y VI de Vivienda*
- Inofuente, A. (2005). *Problemática de la Violencia en Puno*. Tesis FCS- UNA. Puno.
- Kaufman, J. (1989). *Reflexiones sobre la enseñanza de tres versiones de un curso de ética de planificación*, USA Sage Journals Online.
- Larrain. S. (1997). “*Violencia familiar. La relación intrafamiliar de la municipalidad de Santiago de Chile*”. UNICEF. Santiago de Chile, Chile.
- Lévi-Strauss, C., et.al., (1982) *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Anagrama. 1982.
- LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. (1996). Gaceta oficial del distrito de federal. México.

- LEY N° 26260. (1997). “*Ley de protección contra la violencia familiar*”. Aprobado por decreto supremo N° 006-97-JUS y el reglamento del texto único ordenado, aprobado por decreto supremo N° 002-1998-JUS.
- Lolas, F. (1991). “Agresividad y violencia”. Buenos Aires, Argentina. Edit. Losada.
- Macedo, H. (2000). *Mujer y Violencia Familiar*. Tesis FTS – UNA, Puno – Peru.
- March, S. Ramos, M. Soler, M. (2011) *Revisión documental de experiencias de actividad comunitaria en atención primaria de salud*. Aten Primaria.
- Mayoux, L (2008) *Llegando y empoderando a las Mujeres. Hacia un protocolo de justicia de género para un sector financiero diversificado, inclusivo y sostenible*. Documento preliminar para OXFAM NOVIB.
- Meil, G. (2004) *El reparto de responsabilidades domésticas en la Comunidad de Madrid Un estudio sobre la realidad de la separación de funciones en los hogares de la Comunidad de Madrid*. Departamento de sociología, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid.
- Mendi, L. (2003). *Causas de la Violencia contra las Mujeres. Las Mujeres en situación de Maltrato*. Brasilia.
- Miller, A. (1985). “*Por tu propio bien*”. Barcelona, España. Tusquets editores.
- Moreno, A. M. & Flores, V. & Briones, J. E. & Vázquez, I. L. & Aceves, J. N. & González, N. E. (2009) *Bancos Comunales: su organización y funcionamiento* Communal Banks: its organization and operation Disponible en http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no64/15a-bancos_comunales_su_organizacion_y_funcionamiento.pdf recuperado el 14 de diciembre del 2017

- Moser C. O.N. (1995) *Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima, Perú. Red Entre Mujeres/ Flora Tristán Ediciones.
- Nagore, L. (2007) *¿Pueden los microcréditos solucionar la pobreza mundial?*
- Pezo, S. (2006) *Violencia Familiar y Maltrato Físico de la Mujer*. Tesis FTS – UNA Puno.
- PLATAFORMA DE LA MUJER. (1996). “Taller Latinoamericano: Impacto del ajuste de las mujeres”. IV conferencia mundial sobre la mujer. Lima.
- Portocarrero, F Trivelli, C. y Alvarado, J (2005) *Microcrédito en el Perú, quienes piden, quienes dan*.
- Pratt, H. (1987). *Diccionario de Sociología*. Edit. FCE. México
- Quispe, B. (2002) *El programa de Microcréditos Caritas Diocesana Ayaviri en el distrito de Nuñoa*. U.N.A-PUNO
- Rappaport, J.(1984) *studies in empowerment*
- Robles, M. (2008) *Principales aportaciones teóricas sobre la pobreza, en contribuciones a las ciencias sociales*,
- Sagua, H. (2003). “La violencia familiar y en los efectos en la niñez”. DEMUNA. Provincia de San Roman. Juliaca.
- Sanchez, J. (2001). “Violencia familiar en la relación de pareja”. Provincia de Yunguyo, Perú.
- Sen, A. (1999) *El desarrollo como libertad*. Oxford, Oxford University Press.
- Sierra, R. (2001). *Técnicas de Investigación Social – Teoría y Ejercicios*. Ed. International Thomson. Madrid. España.
- Sluzki, C. (1994): “Violencia familiar y violencia política”. En: Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- Smith, A (1776) *la riqueza de las naciones*

Young, K. (1995) *Planning Developmen With Women. Making a World of Difference*,
MacMillan Education, London, LTD.

Yunus, M. (2005) *El banquero de los pobres: los microcréditos y la batalla contra la
pobreza en el mundo*. Barcelona, Paidós Ibérica.

Zubiría, J. (2017) *¿Cuál es su estilo de autoridad con sus hijos?* Recuperado el 30 de
septiembre de 2017 del link
[http://www.semana.com/educacion/articulo/estilos-de-autoridad-crianza-
hijos-padres/419164](http://www.semana.com/educacion/articulo/estilos-de-autoridad-crianza-hijos-padres/419164)

ANEXOS

ANEXO N° 01: ENCUESTA**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA****CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN
LOS DISTRITOS DE NUÑO A Y PUTINA, PUNO- 2012.****PAUTA DE ENTREVISTAS A LAS MUJERES**

Buenos días (tardes) señora permítame saludarle y la vez solicitarle su amable colaboración tiempo para la siguiente entrevista, la que tiene como objetivo conocer las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, quisiéramos pedirle su apoyo para que pueda contestar las preguntas que se le van a plantear al respecto.

La información recolectada es estrictamente confidencial y con fines académicos, por lo cual agradecemos su atención.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre(s) de los entrevistados:

Grado de instrucción:

Ocupación /profesión:

Edad:

**2. CAUSAS O MOTIVOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS
DISTRITOS DE NUÑO A Y PUTINA**

- ¿El ingreso económico es causante para que reciba el maltrato de parte de su esposo?
- ¿Cuándo ingiere licor su esposo, sufre usted algún tipo de violencia de parte de él?
- ¿La infidelidad es causa para que reciba Ud. Los maltratos de su esposo?

**3. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN LOS
DISTRITOS DE NUÑO A Y PUTINA.**

- ¿Qué consecuencias psicológicas se ha quedado en usted como producto de la violencia de su esposo?

- ¿Qué consecuencias físicas se ha quedado en usted como producto de la violencia de su esposo?
- ¿Qué consecuencias sexuales se ha quedado en usted como producto de la violencia de su esposo?
- ¿Qué consecuencias le ha traído la violencia a sus hijos como producto de la violencia de su esposo a usted?
- ¿Qué consecuencias le ha traído la violencia o maltrato por parte de su esposo a su familia?

4. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MUJER PARA EVITAR EL MALTRATO

- ¿A qué personas o instituciones comunica, cuando su esposo lo maltrata?

5. INFORMACIÓN DEL SISTEMA LEGAL E INSTITUCIONES QUE CONOCEN LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA

- ¿tiene usted información sobre el sistema legal de protección a la mujer, ley ley N° 26260?
- ¿Conoce usted las instituciones donde se puede hacer conocer o denunciar la violencia o maltrato contra la mujer?
- ¿Cuándo usted ha puesto la denuncia correspondiente a estas instituciones del estado, ellos te apoyaron de alguna forma?

ANEXO N° 02: REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFÍA N° 01

Entrevistas realizadas a las mujeres que sufrieron la violencia –
distrito de Putina



CRÉDITOS: Los investigadores

FOTOGRAFÍA N° 02

Entrevistas realizadas a las mujeres que sufrieron la violencia
– distrito de Putina.



CRÉDITOS: Los investigadores

FOTOGRAFÍA N° 03

**Entrevistas realizadas a las mujeres que sufrieron la violencia –
distrito de Nuñoa**



CRÉDITOS: Los investigadores

FOTOGRAFÍA N° 04

**Entrevistas realizadas a las mujeres que sufrieron la violencia
– distrito de Nuñoa**



CRÉDITOS: Los investigadores

ANEXO N° 03: DESCRIPCIÓN DE LOS DISTRITOS DE NUÑO A Y PUTINA

4.1. . CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE NUÑO A

4.1.1. Ubicación geográfica

- Región : Puno
- Provincia : Melgar
- Distrito : Nuño a : :
- Región natural : Sierra andina o suni

4.1.2. Límites

- Por el Este : con los distritos de Antauta y Macusani
- Por el Sur : con el distrito de Orurillo
- Por el Oeste : con el distrito de Santa Rosa
- Por el Norte : con el distrito de Sicuani – Cusco y Macusani.



Aspectos demográficos y sociales

a) Población

El distrito de Nuñoa, cuenta con 11,121 habitantes, según el censo del 2007; que representa el 16.05% de la población provincial del melgar y 1.10% respecto al departamento de Puno. Habitantes, Según sexo, un 49.7% son varones y el 50.3% son mujeres.

b) Distribución según edad

La Estructura por Grupos de Edad del Distrito de Nuñoa presenta una población joven, dado que menores de 15 años corresponde a 35%; la población en edad de trabajar o potencialmente pro-ductivo representa el 59%; en tanto, la población mayor de 65 años, el 6% de la población total. En el cuadro N° 2, se presenta la población por sexo y según grupos de edad.

Tabla N° 11 Estructura de la población por área 2007

| DPTO/PROV/DIST. | TOTAL | SEXO | | AREA | |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| | | VARONES | MUJERES | URBANO | RURAL |
| PERU | 27,412,157 | 13,622,640 | 13,789,517 | 20,810,288 | 6,601,869 |
| PUNO | 1,268,441 | 633,332 | 635,109 | 629,891 | 638,550 |
| PROV. DE MELGAR | 74,735 | 36,421 | 38,314 | 35,536 | 39,199 |
| NUÑO A | 11,121 | 5,475 | 5,646 | 5,075 | 6,046 |
| TOTAL | 100 | 49.7% | 51.3 % | 75.9% | 24.1% |

FUENTE: INEI Resultados definitivos de los Censos Nacionales XI de población y VI de Vivienda

2007.

Características socioeconómicas

a) Agricultura

La actividad agrícola es mínima, se desarrolla aprovechando zonas con micro climas favorables, especialmente en laderas bajas y menos abruptas, entre 4,100 a 4,450 msnm, dentro de cada micro zona se plantan variedades de cultivos. Los cultivos más importantes son avena forrajera, anual-mente se instala un promedio de 820 Has., seguida de pastos

cultivados alfalfa, el cual se instala en 470 Has y luego papa, se instala anualmente un promedio de 130 Has.

En las dinastías de Urinsaya y Anansaya Ccocha los tubérculos andinos más importantes son la oca, ulluco, izaño, papa dulce y amarga; en cuanto a granos andinos la quinua y cañihua, orientadas para el autoconsumo; en las dinastías de Urinsaya y Anansaya Puna sólo se cultiva papa amarga. Los factores que limitan son las condiciones de suelo, pendiente, exposición, drenaje, incidencia e intensidad de las heladas. En cuanto a nivel de rendimiento son bajos; el rendimiento promedio anual de papa amarga es de 5,200 Kg./Ha, inferior a los rendimientos de la provincia de Melgar, que es de 9,500 Kg/Ha y 5 veces menos de los rendimientos nacionales, que es de 25,000 Kg/Ha.

b) Ganadería

La crianza de ganado es la actividad más importante del distrito, favorecida por las condiciones topográficas y climáticas de la zona, así como por la calidad de suelo y disponibilidad y/o potencial de pasturas.

La población ganadera es bastante considerable en el ámbito del Distrito de Nuñoa, se concentra el 28.4% de la población ganadera de la provincia de Melgar; siendo en el primer orden de importancia económica la crianza de alpacas con 100,080 cabezas, que significa el 49.6% respecto a la población ganadera provincial, seguida de la especie ovina, con 100,080 cabezas, que representa el 23% y la crianza de vacunos con una población de 17,370 cabezas, que significa el 16.2% de la población ganadera provincial. En el cuadro N° 10, se presenta la población ganadera en unidades ovinas (U. O.) según especies.

Los pastizales de las áreas altas de Urinsaya y Anansaya Puna están bien provistos de agua, son generalmente considerados como buenos pastos para los camélidos. Las especies de pasturas de alta palatabilidad son: Calamagrostis Heterophylla (Sora Sora),

Festuca Dolicophylla (Chilligua) y de mediana palatabilidad stipa sp. (Ichu), Calamagrostis Vicunarum (Ñapa Pasto) entre otros.

En tanto, los pastizales de la zona de Urinsaya y Anansaya Ccocha, son considerados buenos pas-tos para la crianza de vacunos y ovinos. Las especies de pastos más abundantes son: Alchemilla Pinnata (Sillo Sillo), Bromus Uniolooides (Cebadilla), Calamagrostis Heterophylla (Sora Sora), Fes-tuca Dolicophylla (Chilligua).

c) Atractivos turísticos

Esta actividad se caracteriza por el bajo nivel de desarrollo; a pesar de que existen un conjunto de lugares y actividades que constituyen un circuito turístico muy importante, no están explotadas adecuadamente por déficit de servicio hotelero, inadecuada e insuficientes vías de acceso y escasa promoción de atractivos turísticos y productos artesanales. Entre los principales tenemos: los restos arqueológicos de la ciudadela de MAUKA'LLACTA, la Fortaleza Apu Pukara y la fortaleza de Orccorara, precolombinas, aguas termo medicinales con temperatura de 30° a 60° C; entre ellas se tiene:

CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE PUTINA

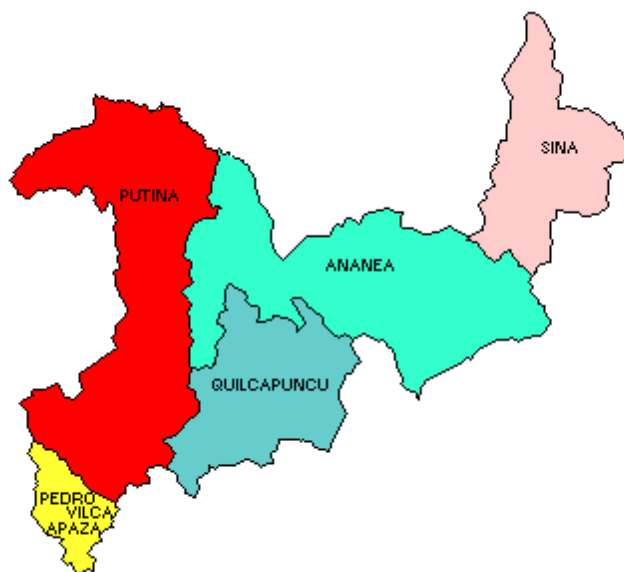
Ubicación geográfica

- Región : Puno
- Provincia : San Antonio de Putina
- Distrito : Putina
- Region Natural : Sierra andina o suni
- Altitud : Oscila de 3,850 a 3,890 m.

Limites

- Por el Norte : Distrito de Muñani
- Por el Sur : Distrito de Huatasani y Pedro Vilcapaza
- Por el Este : Distrito de Muñani

- Por el Oeste : Distrito de Quilcapunco y Huatasani



Aspectos demográficos y sociales

Según el censo realizado el año 2007, el departamento de Puno contaba con 1, 268,441 habitantes; la provincia de San Antonio de Putina tenía 50,490 habitantes de los cuales el distrito de Putina posee 20,792 habitantes.

Distribución según edad

En el distrito de Putina, la población de entre los 0 y 19 años es la más representativa 42.98%, seguida de la población de 20 a 39 años con 32.67%. Siendo la población de 10 a 19 años (23.47%) la más representativa dentro del distrito de Putina; seguida de la población de 0 a 9 años con 19.51%; por lo que se establece que hay un predominio de la población joven en el distrito.

Tabla N° 12 Estructura de la población por área 2007

| UBICACIÓN | POBLACIÓN 2007 | | |
|-----------------------------|----------------|---------|---------|
| | TOTAL | URBANO | RURAL |
| Depart. Puno | 1,268,441 | 629,891 | 638,550 |
| Prov. San Antonio de Putina | 50,490 | 33,665 | 16,825 |
| Dist. Putina | 20,792 | 14,318 | 6,474 |
| Total | 100.00 % | 68.9% | 31.1% |

Fuente: Censo 2007 XI de Población – VI de Vivienda - INEI

La distribución de la población del distrito de Putina es la siguiente manera: la población en el ámbito urbano fue de 14,318 habitantes que representa el 68.9 del total y el ámbito rural se tiene 6,474 habitantes representando el 31.1 %.

Características socioeconómicas

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) DISTRITO DE PUTINA

| ACTIVIDADES | EDAD | CASOS | % |
|--|--------|---------------|---------------|
| Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura | 15 a + | 3,588 | 21.93 |
| Explotación de Minas y Canteras | 15 a + | 7,823 | 47.82 |
| Industria Manufacturera | 15 a + | 341 | 2.08 |
| Suministro de Electricidad Gas y Agua | 15 a + | 12 | 0.07 |
| Construcción | 15 a + | 550 | 3.36 |
| Venta, Mant. y Rep., Vehículos, Autom., y Motocicletas | 15 a + | 71 | 0.43 |
| Comercio por Mayor | 15 a + | 59 | 0.36 |
| Comercio por Menor | 15 a + | 1,741 | 10.64 |
| Hoteles y Restaurantes | 15 a + | 471 | 2.88 |
| Transporte , Almacenamiento y Comunicaciones | 15 a + | 191 | 1.17 |
| Intermediación Financiera | 15 a + | 19 | 0.12 |
| Actividades Inmobiliarias Empresas y Alquileres | 15 a + | 91 | 0.56 |
| Administración Pública y Defensa, planes de Seguridad Social de Afiliación | 15 a + | 162 | 0.99 |
| Enseñanza | 15 a + | 337 | 2.06 |
| Servicios Sociales y de Salud | 15 a + | 83 | 0.51 |
| Otras Actividades de Servicio Comunitario Sociales y Personales | 15 a + | 117 | 0.72 |
| Hogares Privados y Servicio Domestico | 15 a + | 181 | 1.11 |
| Actividad Económica no Especificada | 15 a + | 523 | 3.20 |
| Total | | 16,360 | 100.00 |

FUENTE: INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda - 2007

a) Minera

Una de las actividades con mayor importancia en el distrito de Putina capital de la provincia de San Antonio de Putina es la Minería y los principales puntos de extracción de Oro son Rinconada, seguido de Ananea y Cerro Lunar. Los centros poblados mineros de La Rinconada y Cerro Lunar están ubicados a 5,400 msnm., al pie del gran nevado Ananea y cuentan con una población de 20,572 habitantes. Se encuentra en las jurisdicciones del distrito de Ananea. Según INEI Censos de la Poblacion y Vivienda 2007, el 47.82 % de los pobladores del distrito de Putina se dedica a la atracción de oro.

Allí no existe remuneración alguna, se paga por el sistema de recompensa, conocido comúnmente como “cachorro”, que implica trabajar todo un día sacando oro para un empleador, quien paga con la oportunidad de buscar oro durante todo el día siguiente, actividad en la que los mineros involucran a su esposa e hijos con la idea de obtener el preciado metal que les permita obtener algún ingreso.

Se estima que alrededor de dos mil niños, niñas y adolescentes menores de 15 años trabajan también en la extracción y procesamiento de oro en esta zona, principalmente en labores como pallaqueo, quimbaleteo y chancado de mineral. La mineralización en Ana María es en mantos, fracturas, microfracturas, dando una caracterización de filón en capa.

b) Agricultura

Dado el intenso frío de la zona de estudio, la agricultura se limita a especies adaptadas a estas condiciones, como son los tubérculos nativos (papa, olluco, oca) y cereales (quinua, cañihua, etc.); y algunas gramíneas para forraje. La producción es muy pobre y se limita al autoconsumo. Los análisis de la agricultura a nivel de provincia y de distrito se practican en censos agrarios propiciados por la Dirección Regional de Agricultura de Puno, quien a través de la Agencia Agraria San Antonio de Putina ofrece la información verídica, y a su vez algunas ONGs realizan estudios para sus fines particulares, los que

lamentablemente no concuerdan con las delimitaciones antes señaladas debido a que la información es inflada para conveniencia.

c) **Ganadería**

En la crianza de animales la Provincia de Putina no tiene un buen aporte en especial en cuanto a ganado vacuno, por lo que ocupa el último lugar a nivel departamental con sólo el 1,3 % de participación en la producción y crianza de animales; sin embargo es un rubro importante en la actividad económica de San Antonio de Putina en especial la crianza de camélidos sudamericanos: la alpaca, la llama y la vicuña, especies que se localizan en alturas que fluctúan entre 3.900 y 5.000 metros de altura. La crianza de estos camélidos constituye una actividad que absorbe aproximadamente al 9% de la población económicamente activa de la provincia, en especial a pobladores pertenecientes a sus zonas más pobres siendo la fuente de sustento principal a más de 1500 familias de pequeños pastores y productores que por lo general se agrupan en comunidades campesinas. Los índices productivos de fibra van desde 4 a 6.5 libras/ cabeza/año y la producción de carne desde 20 hasta 30 kg/cabeza según el nivel de tecnología de los sistemas de producción alpaqueras.

La Dirección Regional de Agricultura – Puno, quien a través de sus censos agropecuarios realizados cada año en los meses de Junio y Julio presenta sus resultados obtenidos, para luego ser publicados en el portal de la DRA-PUNO y entregados a las Agencias Agrarias de las Sedes Provinciales para que los usuarios que requieren de esta información puedan usarlo a su conveniencia, y también esta información es usado para que las empresas extranjeras o ONG puedan enfocar y sectorizar sus donaciones según las carencias de los pobladores; El cuadro siguiente refleja la cantidad promedio de Animales encontrados al momento de realizar el estudio, tanto en el ámbito de la provincia y a nivel del distrito de Putina.

d) Atractivos turísticos

El distrito de Putina, tiene en la actualidad atractivos turísticos que permiten la presencia principalmente de turistas nacionales, siendo alguno de ellos los siguientes:

La plaza de armas de la ciudad de Putina, Cristo de la Paz, Puyas de Raymundi y como atractivo más principal son sus baños termales.